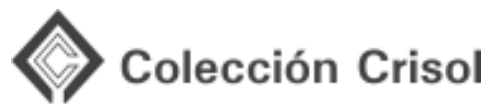


Colectivo de autores

**BAYAMO: LA REVOLUCIÓN EN EL PODER
1959 - 1965**



Colectivo de autores

BAYAMO: LA REVOLUCIÓN EN EL PODER 1959 - 1965

Damiana Pérez Figueredo
Sonia Tornés Mendoza



Bayamo, M.N., Granma, 2009

Edición y corrección: Sergio Klier Blumes
Diseño y composición c.: Pedro Antonio Perera Barroso

© Colectivo de autores, 2009
© Sobre la presente edición: Ediciones Bayamo, 2009

ISBN 978-959-223-176-4

Ediciones Bayamo: Centro Provincial del Libro y la
Literatura, Canducha Figueredo, no. 62, entre
Céspedes y General García, Bayamo, Granma, Cuba
edsbayamo@crisol.cult.cu

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GOBIERNO REVOLUCIONARIO EN BAYAMO:
ALGUNAS MEDIDAS DE IMPACTO
Organización del Gobierno y reestructuración /12
Los juicios ejemplarizantes /15
El problema de la tierra y el plan de nacionalizaciones
económicas /17
Aplicación de la Primera Ley de Reforma Agraria /20
Apoyo a la ley de Reforma Agraria /31
Creación de cooperativas /34
Balance de Producción. Año 1960- 1961 /37
La industria /39
Otros indicadores de cambio /42
CAPÍTULO II. LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL
VIVIENDA Y EDUCACIÓN
Estado higiénico-habitacional de Bayamo en la última década
republicana /44
Primeros pasos para solucionar el problema de la vivienda /45
Ley de Reforma Urbana /46
La educación republicana /50
Ofensiva contra el analfabetismo: la Campaña de
Alfabetización /51
Últimos meses de la Campaña de Alfabetización /56
Curso de seguimiento /58
Reforma Integral de la Enseñanza /59
Ley de Nacionalización de la Enseñanza /61

A mis hijos Lisandra y Abelardito razón de mi vida.
A mi esposo Abelardo por su apoyo incondicional.
A mi abuela Sonia por su ejemplo y constante vigilia.

INTRODUCCIÓN

A partir del triunfo de la Revolución en enero de 1959, el programa de transformación social enunciado por Fidel Castro Ruz en *La Historia me Absolverá* se convirtió en prioridad y los principales renglones del programa reclamaron la atención de los dirigentes revolucionarios. De inmediato se dictaron y pusieron en práctica numerosas leyes que van a contribuir a dar solución a los principales problemas heredados de la República Neocolonial. Estas leyes fueron aplicadas prácticamente al mismo tiempo en todo el territorio nacional, sin embargo la aplicación del Programa va a responder a las características concretas de cada territorio. Las alarmantes estadísticas que divulga Fidel se corresponden con la situación que enfrentaba Bayamo durante el periodo.

La historia de la Revolución en el poder cuenta con algunos estudios que reflejan el proceso de cambios a partir de 1959. Entre ellos se destaca la obra de José Luis Rodríguez, *Cuba: Revolución y Economía*, en que se ofrece un análisis de los resultados económicos haciendo énfasis en la medida más radical de la primera etapa: la Reforma Agraria. *Gobierno revolucionario cubano: génesis y primeros pasos*, de Luis Bush, describe las acciones emprendidas por el gobierno para llevar adelante las transformaciones de la Revolución, y ofrece un recuento de los acontecimientos políticos más relevantes para el país. Antonio Núñez Jiménez rememora en su obra *En Marcha con Fidel* la heroica actitud del pueblo apoyando las transformaciones revolucionarias.

La presente investigación sobre su implementación en Bayamo pone énfasis en los principales objetivos económicos

y sociales de los comienzos: el problema de la tierra, los niveles de la actividad económica del país, el empleo, el mejoramiento de las condiciones de vida y la elevación del nivel cultural del pueblo.

El estudio de temas como éstos constituye una necesidad historiográfica, pues en los trabajos existentes la tendencia ha sido de generalizar el desarrollo de los procesos sin tener en cuenta las particularidades de cada región, aunque la estructura organizativa haya sido similar para todo el país. En Bayamo, por lo pronto, no se ha hecho ninguna investigación que integre estos elementos y ofrezca una visión general del proceso ; lo que hay son trabajos aislados que estudian uno u otro tema planteado en el Programa del Moncada.

Puesto que aún hay quienes piensan que el Programa quedó inconcluso, es necesario advertir que la *Historia me Absolverá* es, antes que nada, el testimonio de una *voluntad* por mejorar las condiciones del pueblo cubano y elevar su nivel cultural. En nuestra opinión sería luego poco realista pretender que pudiesen materializarse *a la letra* todas y cada una de aquellas aspiraciones, sin contextualizar el proceso de las transformaciones. De lo que no puede haber duda es que las medidas tomadas contribuyeron a que en ese primer momento de efervescencia política se cumpliera con lo propuesto, al punto que los resultados obtenidos llevaron al líder de la revolución a plantear que ya en el año 1961 el Programa del Moncada había sido cumplido en lo esencial.

El texto *Bayamo. La Revolución en el poder 1959-1965*, está estructurado en dos capítulos. El primero aborda temáticas relacionadas con el gobierno revolucionario, los juicios ejemplarizantes, la Reforma Agraria, la industrialización y otros indicadores de cambio que expresaron un salto cualitativo una vez aplicadas algunas medidas del Programa.

El segundo capítulo estudia las transformaciones en torno a la vivienda y educación: el estado higiénico-habitacional de Bayamo en la última década republicana; los primeros pasos para solucionar el problema de la vivienda; la Ley de

Reforma Urbana; la Campaña de Alfabetización; los Cursos de Seguimiento que allanaron el camino hacia una reforma integral de la enseñanza y eventualmente hacia la Ley de Nacionalización de la Enseñanza.

Los datos e informaciones que se ofrecen son el resultado de la búsqueda en archivos, censos, registros de la propiedad, publicaciones periódicas, revistas y fuentes orales (muy importantes para cotejar los resultados obtenidos). Se contó con la colaboración de los profesores de la Escuela Provincial del Partido Desembarco del Granma: Mirna Zayas Arzuaga y Vicente Enrique Botello.

En Bayamo no se había hecho hasta el momento una investigación que integrara los temas mencionados. Algunos acápite se plantean por primera vez con idea de ofrecer una visión panorámica del proceso, por lo que deberán ser complementados por nuevos estudios capaces de afinar los detalles.

CAPÍTULO I.

GOBIERNO REVOLUCIONARIO EN BAYAMO: ALGUNAS MEDIDAS DE IMPACTO

Organización del Gobierno y reestructuración.

Según los testimonios recogidos por Eloy Rodríguez Romás, Bayamo fue tomada sin resistencia alguna los días 1 y 2 de enero de 1959. El entusiasmo que provocó la noticia de la huida de Batista trajo consigo algunos desórdenes (el pueblo arrebatava las armas a los «casquitos» a medida avanzaba la madrugada del día 1) lo que obligó a miembros del Ejército Rebelde a tomar decisiones para las cuales no estaban facultados. Para evitar enfrentamientos entre el pueblo y los soldados de la tiranía, se dispuso acuartelar a éstos últimos en la Capitanía y el Puesto de Mando, donde entregaron las armas.

Otras medidas tomadas incluían la prohibición del uso de armas de fuego, la venta de bebidas alcohólicas y el tránsito de vehículos sin previa autorización, exigiéndose además respetar las vidas y las propiedades.

Durante las primeras horas luego del triunfo fueron muchos los interrogantes (¿qué hacer? ¿cómo debían implementarse los cambios?), pues Fidel se hallaba en Santiago de Cuba y se dirigía hacia Bayamo. Se hacía necesaria la creación de un Gobierno Municipal, y para ello el Movimiento 26 de Julio contaba con el apoyo de sectores políticos y sociales opuestos a la dictadura, capaces de devolver al país la legalidad quebrantada y restablecer la Constitución de 1940.²

«La primera ley revolucionaria —planteaba Fidel en *La Historia me Absolverá*— devolvía al pueblo la soberanía y proclamaba la Constitución de 1940 como la verdadera ley

suprema del Estado en tanto el pueblo decidiese modificarla o cambiarla».³ La creación de un gobierno era prioridad del programa revolucionario, sin embargo al constituirse el Gobierno en Bayamo se cometieron algunas irregularidades.

El Dr. Freíd Marshall, auditor de Ejército Rebelde, había nombrado al Dr. Julián Tablada para que ocupara la alcaldía, pero la designación para cargos públicos de políticos de dudosa fe revolucionaria se apoyaba en unas presuntas «instrucciones personales» que el auditor recibiera del Comandante de la Revolución. Luego de la entrevista de Fidel con los comandantes de la tiranía en Cautillo Club, donde el primero aceptó la incorporación provisional de las tropas derrotadas a las del Ejército Rebelde, Celia Sánchez manifestó su inconformidad y la de Fidel con dicha designación, que a su juicio tenía las características de un acto de arribismo político. Esa misma noche del 2 de enero, Fidel pronunció un discurso en los altos del Ayuntamiento de la ciudad. Momentos después partía rumbo a la Habana en la Caravana de la Victoria.

Aunque el gobierno municipal había sido formado, la inconformidad del pueblo con algunos miembros de la dirección promovió un proceso de verificación de sus condiciones revolucionarias. El periódico *Hatuey* publicó una nota titulada «Todo se encauza», que expresaba esas inquietudes:

«Son muchos los comentarios que escuchamos sobre esto y lo otro, que no se depuran con justicia los departamentos del Estado, la provincia ni el municipio, que continúan disfrutando de consideración y hasta de influencia revolucionaria los más connotados cooperadores de la dictadura, que se valen del pariente o familiar rebelde para continuar disfrutando de las posiciones que conquistaron [...] Pues bien, todos los comentarios tienen algún motivo y justificación. Nosotros tenemos la seguridad de que todo lo que se ha hecho con mala intención, que todo o que se pretenda tapar u ocultar, será esclarecido y que la justicia llegará, hoy, mañana o pasado.»⁴

El verdadero revolucionario no estaba dispuesto a ceder espacios a quienes, infiltrados en las nuevas esferas gubernamentales, se hacían pasar por «defensores del pueblo». Para reestructurar el gobierno se crearon en todo el país comités con compañeros destacados en la lucha clandestina, con un historial respaldado por los archivos de la dirección provincial. La duración del proceso dependía de las acciones realizadas en cada uno de los territorios, pero en todos los casos la frase: «Fidel sacude la mata» expresaba el deseo del pueblo de ver caer los frutos podridos del árbol de la nueva administración.

Asegura Antonio Núñez Jiménez que aquella consigna fue oída por vez primera en un discurso del comandante Raúl Castro en Oriente, y aunque no tenemos la certeza de que ello ocurriera en Bayamo, no hay duda de que aquí también se «sacudió la mata». Para facilitar la labor de recuperación de los cuadros del movimiento, en fecha tan temprana como el 20 de enero de 1959 la dirección municipal del 26 de Julio encargó al combatiente en la clandestinidad Robert Paneque la confección de una lista de los compañeros que habían colaborado con la revolución.

El 24 de febrero de 1960, en un acto celebrado en el Ayuntamiento de la ciudad, queda constituida la nueva dirección con las siguientes nominaciones:

Coordinador de la zona Bayamo-Jiguaní: Dr. Leopoldo Ariza.
Delegado del coordinador: José A. Tablada.
Secretario de finanzas: Ramón Sierra.
Divulgación: Yolando González.
Sección obrera: Ibrahim Brull.
Sección femenina: Magali Infante.
Sección estudiantil: Gilberto de Moya
Sección profesional: Dr. Lino León.

Pero aún no se había terminado de «sacudir la mata». Se aproximaban más sorpresas, y algunos sustos.⁵

Los juicios ejemplarizantes.

Una tarea difícil se imponía al gobierno que entraba en funciones: la de hacer justicia. Una de las primeras medidas efectivas del gobierno revolucionario fue la realización de juicios «ejemplarizantes» a los más connotados asesinos de la tiranía. El hecho de dictar sentencia a esos hombres se tornó complicado ante los ojos de la opinión pública. Por un lado parecía contradictorio que el gobierno estableciera disposiciones en busca de la igualdad social, y por otro, ajustara cuentas con quienes cometieron hechos de sangre en contra del pueblo. Sin embargo, esta decisión constituía, además de una deuda para con el pueblo, un derecho que tenía la revolución de defender sus intereses.

Al igual que acontecía en todo el país en los dos primeros años de revolución, en Bayamo se realizaron varios juicios donde los procesados tuvieron el derecho de defenderse; una oportunidad que, por demás, la dictadura había negado a los revolucionarios. No obstante ello, una campaña autodenominada «Operación Verdad» se montó en contra de este proceso para cuestionar las decisiones del gobierno revolucionario y la propia figura de Fidel, que ya había asumido como Primer Ministro el 16 de febrero de 1959. Ante centenares de periodistas extranjeros, el Comandante en Jefe de la Revolución ratificó las medidas:

«A los esbirros sí hay que fusilarlos, a los esbirros, sí, porque hasta la Biblia dice que el que a hierro mata a hierro muere. Hay que fusilarlos porque los mismos que piden hoy que no los fusilen, dentro de tres años van a estar pidiendo que los soltemos...Nosotros estamos fusilando a los esbirros para lograr la paz y para que el día de mañana no nos asesinen otra vez a nuestros hijos».⁶

En un primer estadio del proceso se buscó la colaboración de personas que estuvieran vinculadas de una u otra manera a la lucha contra la dictadura. Su función sería aportar

o recabar información sobre los hechos de que fueron víctimas, y localizar testigos presenciales de los actos denunciados. Cumplido este paso, los juicios se celebrarían en el Ayuntamiento Municipal de Bayamo en horarios nocturnos, fungiendo como Auditor General y director del proceso el Capitán del Ejército Rebelde, Manuel González Tena. Participaron también otros compañeros como Pancho Tamayo, Pablo Pupo, Julián Rizo Álvarez y el dirigente del PSP Francisco Platt Genís.

Uno de los primeros procesados fue «Bebo» Pérez, que se había ganado el odio de la población con actos tan deleznable como traer hasta Bayamo, en una caja de tabaco, el hígado del Capitán del Ejército Rebelde Emiliano Reyes, caído en combate en el puente del río Cautillo, en la carretera de Bayamo.

En la lista de procesados figuraban también los nombres de Cárdenas, Albérico, los hermanos Ríos, Morejón, y dos escoltas del esbirro batistiano Merot Sosa: Valdés y «Potaje», denunciados por torturas y crímenes sangrientos.

Una vez que se dictaba la sentencia se procedía a los fusilamientos, que tenían lugar en el cementerio de la ciudad y en los terrenos aledaños al restaurante «La Cubana». En ocasiones la sentencia no era ejecutada de inmediato, pues algunos acusados apelaban ante el Tribunal Supremo de Guerra que operaba entonces en el Cuartel Moncada. Sin embargo, los antecedentes criminales de cada uno de los procesados eran bien conocidos, de manera que las penas de muerte eran casi siempre confirmadas. Así ocurrió en los casos del ex capitán del ejército Costa Cairo, del confidente y práctico del Comandante Sánchez Mosquera, Juan Barbán, del ex soldado Sergio Álvarez Hernán y de Rigoberto León González.

Los tribunales revolucionarios también estaban facultados para juzgar en ausencia de los acusados, de modo tal que los prófugos de la justicia pudieran recibir sentencia.⁷ En todos los casos, los tribunales constituyeron una respuesta moral al dolor infligido al pueblo cubano por los cómplices de la tiranía.

El problema de la tierra y el plan de nacionalizaciones económicas.

Como resultado del proceso de apropiación de la tierra que comienza con la conquista y colonización españolas, y se intensifica durante la República, el latifundio va a ser la forma principal de explotación de la tierra⁸ y una de las causas del atraso en la agricultura y el subdesarrollo de la economía nacional. La concentración de tierras en manos de pocos es un fenómeno que opera indistintamente en todos los territorios.

En Bayamo, hacia el año 1959 las fincas menores de 390 ha. (30 cab.) representaban un 97,26 % del total de las fincas de la municipalidad y el 37,8 % de su extensión. El 2,74 % restante ocupaba el 62,2 % (tablas 1 y 2).⁹ Un grupo muy reducido concentraba la mayor parte de las tierras mientras el campesino vivía en la miseria, sujeto a diversas formas de explotación. Además, el latifundio mantenía grandes áreas sin producir, limitando el desarrollo de la agricultura. Por otra parte, como ocurría en el resto del país, la tierra no era aprovechada para producir cultivos indispensables para la población. Las pequeñas propiedades (1 a 5 caballerías) que se dedicaban al cultivo de viandas, legumbres y café lo hacían como una forma de subsistencia o para abastecer a la ciudad, sin llegar a cubrir las necesidades de la población.

Los minifundios (1 a 13 ha) se encontraban diseminados por toda la región, principalmente en las zonas de Veguitas, Bueycito, Laguna Blanca, Guisa, Barranca, Dátil y Horno, donde se encontraba la mayor parte de la población rural. Precaristas y arrendatarios constituían aquí una valiosa fuente de mano de obra para las labores agropecuarias.⁹

Los arrendatarios eran campesinos que debían pagar anualmente a los dueños de la tierra una cantidad estipulada por la renta del terreno que cultivaban. El precarista (llamado así por la situación precaria en que vivía este campesino, sin amparo de nadie) se asentaba en una pequeña parcela

de tierra sin pagar contrato ni venta, y por tanto no daba parte a nadie, es decir, trabajaba un terreno sin dueño específico.

Otras parcelas en las zonas de Horno, Guisa y Arroyo Blanco cultivaban el tabaco, un cultivo que exige grandes extensiones de terreno.

La caña de azúcar era sembrada en grandes extensiones de tierras en las inmediaciones de los tres centrales que operaban en aquel entonces en la zona: Sofía, Mabay y Río Cauto. La situación de los trabajadores cañeros era sumamente crítica, pues su empleo quedaba limitado al período de producción.

En algunas tierras se cosechaba arroz. Este tipo de cultivo requería una tecnología más desarrollada, por lo que su producción no se hizo extensiva.

Los grandes latifundios se dedicaban a la ganadería desde la segunda mitad del siglo XVI, convirtiéndose en «la actividad económica fundamental de la Villa San Salvador de Bayamo con fértiles extensiones y abundantes pastos y agua.»¹⁰ La ganadería permitió que durante muchos años grandes hacendados como Francisco Vidal Más, que poseía enormes extensiones de tierras en Bayamo, Jiguaní, Baracoa, Pinar del Río y Matanzas, vieran crecer sus capitales. La Compañía Ganadera Núñez —sucesora de la Beattie Company— tenía fincas ganaderas en la Sierra Maestra, Guantánamo, Níquero, La Habana y Bayamo. La Lykes Brothers Company era dueña de la finca «La Candelaria» en Bayamo, una finca en Matanzas y un matadero en La Habana.¹¹

La necesidad de cambios radicales era evidente. En el período que va de 1959 a 1965, y como parte de las medidas tomadas por el gobierno revolucionario para garantizar el acceso irrestricto de la población a diferentes establecimientos comerciales, se procedió a la intervención de clubes, hoteles, fábricas, bancos, tiendas de víveres y otras empresas privadas.¹² El plan de nacionalizaciones contribuyó decisivamente a consolidar el proceso revolucionario y a elevar el nivel adquisitivo de la población, pero aun así, la grave deformación estructural de la economía, el bajo nivel de

aprovechamiento de las tierras productivas, el alto nivel de desempleo y las pésimas condiciones de vida del campesinado eran señales de que cualquier proceso de transformación económica radical debía comenzar por el campo.

Si bien la necesidad de realizar transformaciones radicales en la agricultura y de erradicar el latifundismo había sido planteada por Fidel en *La Historia me absolverá*,¹³ la Constitución de 1940 también establecía leyes para la explotación y adquisición de la tierra. El artículo 90 estipulaba que «se proscribe el latifundio y a los efectos de su aparición la ley señalará el máximo de extensión de la propiedad que cada persona o entidad pueda poseer para cada tipo de explotación a que la tierra se dedique y tomando en cuenta las respectivas peculiaridades. La ley limitará restrictivamente la adquisición y posesión de la tierra por personas y compañías extranjeras y adoptará medidas que tiendan a revertir la tierra al cubano».¹⁴ Sin embargo esta ley va a ser desestimada al no aprobarse las leyes complementarias que debían hacerla entrar en vigor.

Con la aplicación de la Reforma Agraria, las intervenciones de tierras modificaron las relaciones de propiedad existentes. En Bayamo fueron nacionalizadas cerca de 120 propiedades rurales, para un total aproximado de 6000 caballerías. Las intervenciones comenzaron por los latifundios ganaderos más extensos. Más de 160 títulos de propiedad fueron entregados en estos primeros años.

En las tierras nacionalizadas fueron creadas al comienzo unas 25 cooperativas, lo que benefició a cientos de trabajadores agrícolas. Surgen además, en forma casi simultánea, las granjas estatales o «Granjas del Pueblo», los centros de ceiba, la Agrupación de Cooperativas cañeras de Bayamo y se organizan las lecherías, reportándose el funcionamiento de 46 cooperativas de diferentes tipos en que trabajaban cerca de 30 000 campesinos con jornales de 1 500000 pesos. Las cifras muestran que, debido a las características de estas formas de producción colectiva en las tierras nacionalizadas,

la agricultura fue el sector donde se crearon y ofrecieron más fuentes de empleo.

La producción en los primeros años experimentó un crecimiento en fábricas nacionalizadas como las de tabaco, de refrescos, la de queso y mantequilla «La Hacienda» y la de leche condensada «La Nestlé», así como en los tres ingenios azucareros que pasaron al control del Estado. La Agrupación de Cooperativas de Bayamo fue en varias ocasiones ganadora de emulaciones por cumplir las metas productivas, entre que se destacaban las cosechas de arroz, maíz, algodón frijol, tomate y las producciones avícolas y ganaderas, particularmente porcinas.

El desarrollo del sector industrial en Bayamo fue muy discreto, y apuntó básicamente al mejoramiento de crías y cultivos a través de la creación de centros experimentales y el fomento de nuevas técnicas para el desarrollo de la industria alimenticia.

La nacionalización de los latifundios favoreció la implementación de técnicas más productivas y modernas, como el empleo de sistemas hidráulicos de presas y canales de riego. Durante la década del sesenta se comenzó a explotar la ganadería extensiva y científica, empleándose el sistema de regadíos, la rotación y el corte mecanizado de los pastos.

Se hizo extensivo el uso de fertilizantes, y se crearon instalaciones para cebaderos y vaquerías con salas de ordeño. La avicultura, prácticamente inexistente hasta entonces en el territorio, comienza a desarrollarse en estos años.

Aplicación de la Primera Ley de Reforma Agraria.

Cuando la guerra se extendió a la zona oriental y fue creado el Segundo Frente Oriental «Frank País», el apoyo de los campesinos al 26 de Julio se hizo masivo. El 21 de septiembre de 1958 se celebró un Congreso Campesino en que participó

como delegado el bayamés Romárico Cordero Garcés. Fue en esta cita que se acordó constituir el Comité Regional Campesino del Segundo Frente «Frank País», con el fin de agrupar y preparar a las organizaciones campesinas para defender sus intereses y luchar por la Reforma Agraria, entre otros objetivos. Hombres como Darío Carrazana, Osvaldo Hidalgo, Vicente Sánchez y el propio Romárico Cordero nuclearon a los trabajadores rurales e hicieron que Bayamo desempeñara un importante papel en la reivindicación de los derechos de los campesinos.

El Comité fue fundado en febrero de 1959 bajo la dirección de Darío Carrazana. El 10 de octubre fue promulgada la Ley No. 3 de la Sierra Maestra, que proclamaba el derecho de los campesinos a la tierra en todas las zonas liberadas del país. El 17 de Mayo de 1959, Fidel Castro firma en la Comandancia de La Plata pro Fidel Castro la ley de Reforma Agraria.

La Reforma atacaba de raíz el problema de la crisis estructural de la economía cubana al trazar nuevos planes para la agricultura, no ya desde el punto de vista técnico productivo, sino de la estructura de la explotación agropecuaria.¹⁵ La ley abarcaba todas las provincias del país y tuvo hondas repercusiones sociales, por lo que la tierra entraña para el campesino. Aun así, no dejó de ser un proceso complejo en que jugaron parte las particularidades socioeconómicas de cada región. En lo que toca a la zona de Bayamo, que entonces comprendía los barrios de Veguitas, Bueycito, Laguna Blanca, Guisa, Barrancas, Dátil, Arroyo Blanco, Cauto Embarcadero, Cayamas, Hornos, Julia, San Juan, Cristo, La Sal y Guamo, conviene recordar que al revés de lo que ocurría en las regiones cañeras del país mostraba un marcado carácter agropecuario y ganadero como actividades económicas fundamentales.

El artículo 48 de la Ley Agraria respondía a la necesidad de que la Revolución contara con un organismo que atendiera los proyectos de desarrollo económico en el sector agropecuario. Así nace el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), una entidad autónoma técnicamente capacitada para

hacer cumplir los objetivos de «facilitar el surgimiento de extensión de nuevos cultivos que provean a la industria nacional de materias primas y que satisfagan las necesidades del consumo alimenticio, consoliden y amplíen los renglones de producción agrícola con destino a la exportación»¹⁶.

El INRA debía dirigir y hacer cumplir los proyectos de desarrollo agropecuario; organizar centros de investigación, zonas de desarrollo agrario y nuevas unidades productivas en la agricultura; elaborar sus presupuestos y disponer de sus propios fondos en interés de la ley, entre otras funciones. Además tenía facultades para fomentar y reglamentar cooperativas. Su campo de acción alcanzaba las esferas de sanidad rural, educación y vivienda.

De acuerdo a lo establecido por la Ley en su capítulo VI, artículo 48, el Instituto debía estar dirigido por un Presidente y un Director Ejecutivo, ambos designados por el Consejo de Ministros. Estos cargos fueron ocupados por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y el Capitán del Ejército Rebelde Antonio Núñez Jiménez, en forma respectiva.

En Oriente fue designado como Delegado Provincial Jorge Enrique Mendoza, que en septiembre es trasladado a Camagüey para cumplir la misma responsabilidad y va a ser sustituido por el Comandante René Vallejo.

La zona O-23, bajo la dirección de Antonio Moreno, fue cumpliendo los propósitos de la ley. En el año 1960 fue designado como nuevo jefe de la Zona O-23 el Comandante Ángel Frías, quien se encontraba cumpliendo órdenes de René Vallejo en la zona O-28. Antonio Moreno pasó a ocupar otro cargo en la sección industrial del INRA en La Habana.

El INRA en Bayamo se asentó donde actualmente está ubicada la Terminal de Ómnibus Interprovincial. Era el organismo responsable de ejecutar la Reforma Agraria, y disponía de la autoridad necesaria para la gran tarea de liquidar el latifundio y poner la tierra en manos de los trabajadores. En un comienzo parecía desempeñar sus funciones a tono con las exigencias, pero algunos de sus dirigentes no supieron evaluar correctamente

su misión y olvidaron los objetivos esenciales de la ley, que debía proteger los intereses del campesinado.

Aun así, independientemente de los errores cometidos, el INRA trató de hacer cumplir la ley. Era difícil, pues la Reforma Agraria comportaba una amplia gama de tareas cuyo cumplimiento no podía ser el resultado de los esfuerzos de una sola entidad, por muy grandes que fueran sus atribuciones. Algunas de las tareas que realizaba el INRA exigían el apoyo de organismos específicos, en particular la creación de órganos de base para la aplicación de la ley.

Para facilitar esto último, se dividió el territorio nacional en porciones continuas que recibieron el nombre de Zonas de Desarrollo Agrario.¹⁷ En total se constituyeron 28 ZDA. En Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas y Oriente se crearon zonas que abarcaban cada una varios municipios, aunque también podían subdividirse para facilitar el trabajo. Para la designación de Bayamo como ZDA se tuvieron en cuenta varios aspectos: el área para facilitar los trabajos de catastro; la relación entre producción y extensión territorial; los núcleos de población enclavados en la zona; el funcionamiento de las asociaciones campesinas; la disponibilidad de agua y las facilidades para las comunicaciones y medios de difusión. Cada ZDA contaba con un delegado de desarrollo agrario que conocía las necesidades de la zona y representaba la máxima autoridad en su territorio: «manda más que los jefes militares —decía Fidel— y si tienen que dar una orden de que ocupen una finca tienen más autoridad que los comisionados y alcaldes.»¹⁸

Sobre el delegado de la zona de Bayamo, Antonio Moreno, manifestaba el líder de la Revolución: «es un hombre extraordinariamente competente. Su capacidad es reconocida por todo el mundo en aquella zona. Empezó siendo administrador de una cooperativa, la primera que pusimos, que se llama José Martí...lo hemos ascendido ya, y está desarrollando una gran zona, y lo vamos a hacer jefe de una de las zonas de desarrollo de las provincias de Oriente... ha ido acreditándose cada día más por su capacidad y espíritu de trabajo. Creo

que ese es el éxito de la reforma, por eso estoy tan confiado. Si encontramos personas así en cada centro de desarrollo, vamos a ver si triunfa o no triunfa»¹⁹.

La zona O-23 desempeñó un papel importante en la expropiación de los latifundios, la organización de cooperativas y la propiedad estatal, y la distribución de la tierra entre los campesinos. El hecho de que Bayamo fuera considerada una ZDA y las condiciones personales de su delegado favoreció la entrada al territorio de ciertas cantidades de dinero e implementos agrícolas que darían un impulso a las transformaciones que se venían produciendo. Así, Moreno recibió del gobierno nacional un cheque de medio millón de pesos, y 19 rastras con equipos²⁰ que serían empleados en el desarrollo agrícola, mientras que al Comandante René Vallejo, jefe provincial del INRA,²¹ se hizo entrega de dos millones de pesos para fomentar la ganadería en las tierras baldías. Estos aportes permitieron el aumento de la producción y la aparición de nuevos cultivos en la zona.

Por su parte, el INRA procedió a la intervención de fincas. Uno de los artículos más importantes de la Ley de Reforma Agraria es el primero, que proscribía el latifundio y fija en un máximo de 30 caballerías la extensión de una finca que una persona natural o jurídica puede poseer. De acuerdo al censo agrícola de 1946 existían 160 mil fincas, 4423 de las cuales poseían más de 30 caballerías. Sin embargo, este último grupo incluía latifundios de miles de caballerías,²² y por otro lado, la concentración de la propiedad no podía ser reflejada con exactitud en unas estadísticas que sólo consignaban el número y la extensión de las propiedades, y no a quiénes pertenecían. Algunos poseían varias fincas que al sumarse representaban inmensas extensiones de terreno. Esta situación, que también se dio en Bayamo, determinó que las nacionalizaciones comenzaran por los latifundios que excedieran los límites fijados por la ley.

Las grandes extensiones indujeron al delegado del INRA de Bayamo a decidir la intervención de dos latifundios

ganaderos: uno de 500 cab. perteneciente a la Sucesión Núñez Beattie, que poseía dentro de esta vasta propiedad una finca de 112 cab., propiedad de Melchor Palomo Beceña, y otro de 714 cab. en Puente Guillén. Pero otra de las razones que justificó la intervención de latifundios fue el absentismo. Como indica la siguiente tabla, en muchos casos los dueños vivían a cientos de leguas de sus propiedades, que quedaban en estado de total abandono:

Finca	Ubicación	Propietario
Residencia Valenzuela	Bueycito	Alfonso Gómez Mena
Habana Cabezada	Guamo	Manuel Arca Campos
Manzanillo El Lidial	Laguna Blanca	Dr. José Rafael Fonseca
Jiguaní La Punta	Guamo	Manuel José Estrada Palma
Bayamo El Yao	Bueycito	Adolfo Danquillecourt
Santiago		

Tabla confeccionada a partir de información consultada en el Registro de la Propiedad de Bayamo.

Otras fincas intervenidas en 1959 fueron San Antonio en Cayamas, La Caridad del Dátil, La Mora de la Sal, Santa Isabel, La Candelaria, Pozo Cuadrado, Arrocería Aguilera, El Cercado, para un total de trece.²³ Para evitar situaciones desagradables durante la intervención, las personas designadas para hacerlo se hacían acompañar de un soldado. Debía además realizarse un inventario de las tierras y los recursos intervenidos (exceptuando la casa de vivienda) para poder intervenir las colonias, en el caso de los centrales, y los molinos, cuando se trataba de latifundios arroceros.

El ímpetu de las transformaciones fue la causante de que en algunos casos el proceso no se realizara con el rigor requerido, y muchas fincas importantes por su extensión y ubicación no fueron inscritas en el Registro de la Propiedad como tierras nacionalizadas.

Hasta 1962 continúan las nacionalizaciones de las propiedades menos extensas a través de la expropiación forzosa, un mecanismo que en Bayamo constituyó la fórmula más habitual.

La expropiación forzosa es un acto jurídico mediante el cual el Estado adquiere bienes de propiedad privada, declarados de utilidad pública o interés social, nacionalizándolos e indemnizando a sus propietarios.²⁴ El artículo sexto de la ley extendía la aplicación de la Reforma para incluir las tierras del estado, las provincias y los municipios, definiendo como «tierras del estado» aquéllas que aparecían inscritas a su nombre, registradas en los inventarios del Patrimonio Nacional o adquiridas por derecho de tanteo o cualquier otro título, aunque no se las hubiese incluido en el Registro de la Propiedad. Establecía además que las tierras que no aparecían inscritas en los registros antes del 10 de octubre de 1958 serían consideradas tierras del estado.²⁵

El INRA dictó una gran cantidad de resoluciones en que se aclaraban los procedimientos a seguir para llevar a cabo la expropiación. Entre ellas hay que destacar la Resolución 83 del 21 de noviembre de 1959, que regulaba el traspaso voluntario —sin el trámite de expropiación— de cualquier finca rústica afectada por la ley, y la 588 del 7 de octubre de 1959, que disponía que la ocupación y expropiación de fincas serían ordenadas a través de resoluciones del INRA, conforme a un procedimiento que competía al Juez de Primera Instancia del lugar donde estuviera ubicada la finca.²⁶

De acuerdo a los datos que aportan las inscripciones del Registro de la Propiedad de Bayamo, fueron puestas en manos del Estado 102 propiedades rurales: 37 fincas y 65 lotes. De las fincas, 13 fueron intervenidas y 24 expropiadas.

La extensión total de tierra nacionalizada es una cifra cercana a las 5324 caballerías. La siguiente tabla indica el número de nacionalizaciones por barrio:

Barrio	Nacionalizaciones
Veguitas	36
Barrancas	22
Guamo	16
Julia	8
Laguna Blanca	10
Bueycito	6
Horno	2
Cauto Embarcadero	2
Total	102

Tabla confeccionada a partir de información obtenida del Registro de la Propiedad de Bayamo.

Los barrios rurales con mayor número de expropiaciones fueron Veguitas, Barrancas y Guamo, donde una sola persona o compañía podía ser propietaria de varios terrenos. En estos casos la Ley 890, que en nuestro caso fue la más aplicada, determinaba la expropiación. La Resolución 851 del 6 de julio de 1960 facultaba al Presidente de la República y al Primer Ministro a disponer la nacionalización por la vía de la expropiación forzosa de las empresas y bienes —propiedad de personas naturales o jurídicas de los Estados Unidos, e incluía las empresas en que éstas tuvieran intereses o participación mayoritaria.²⁷ Por esta ley —también llamada Ley Escudo— fueron afectadas las propiedades de la compañía norteamericana Entidad Lykes Brothers. El proceso de nacionalización de tierra también va a expropiar propiedades de otras compañías: Ganadera Arca Campos, Industrial Agrícola SA, Agrícola Yara SA, Cuban Canadian Sugar, Urbana Macida, Azucarera Central Mabay SA, y Bienes Rústicos y Urbanos, entre otras²⁸.

Los terratenientes se comportaron de manera diversa antes y después de la promulgación de la ley. En un comienzo, los intentos por parte del gobierno de concientizar a la población acerca de la necesidad de la Reforma Agraria le permitieron conquistar un amplio apoyo popular, lo que impidió que los latifundistas se manifestaran en contra. Algunos, incluso, tratarían de cooperar con las nuevas políticas y pasaron a administrar sus propias fincas. Pero una vez que la ley agraria se convirtió en un *hecho* las cosas cambiaron, y la mayoría adoptó posiciones abiertamente contrarrevolucionarias, o se marchó del país para manifestar su oposición, emigrando principalmente hacia los Estados Unidos.²⁹

En realidad, más que de reforma debería hablarse de *revolución* agraria, puesto que implicaba la total destrucción de la gran propiedad terrateniente. La liquidación del latifundio, ahora bien, traía aparejado el problema de qué hacer con la tierra expropiada. Una respuesta fue mantener sin dividir la mayoría de las grandes extensiones como *unidades colectivas*, que pasaban a ser propiedad de todo el pueblo, creándose en ellas las granjas estatales o granjas del pueblo. Entonces dejaban de ser tierras baldías para convertirse en fuente de abastecimiento de nuevos cultivos. Una parte del latifundio de 500 cab. pertenecientes a la Sucesión Núñez Beattie, por ejemplo, se destinó al cultivo de arroz, y el resto de las tierras, tras adecuada preparación, a la ceba de ganado vacuno.

En Bayamo fue fundada la Agrupación Básica del Cauto, que agrupaba 33 Granjas del Pueblo³⁰. La creación de cooperativas en la zona O-23, que respondía al artículo 43 de la ley, cobra fuerza a partir de la fundación de la primera de ellas —primera en el país— en el territorio de Yara, la «José Martí». Esta cooperativa, inaugurada por Fidel tres meses antes de que se firme la primera ley agraria, fue levantada en el sitio de la Arrocería Aguilera, propiedad de un rico terrateniente que no superaba los 750 quintales de arroz. Al pasar a manos del Estado, su primera cosecha reportó 1050

quintales, por lo que la «José Martí» se convirtió en una cooperativa-piloto para la zona, siendo apoyada con la compra de 10 tractores de distintos tipos, además de los víveres y otros menesteres necesarios para cubrir las necesidades de los trabajadores.

Luego de aplicada la ley se creó una segunda cooperativa en Puente Guillén, perteneciente al barrio de Guamo, en un latifundio de 714 cab. propiedad de la empresa ganadera de la Sucesión Velazco-Montalvo. Esta cooperativa se dedicó a hacer carbón en gran escala, empleando 100 trabajadores. En la cooperativa arrocerá «Pozo Cuadrado», emplazada en un terreno de casi 50 cab. totalmente cubierto de marabú, trabajaban con salarios de hasta 6 pesos diarios 350 hombres, que además contaban con asistencia médica, escuelas, tiendas y viviendas, conforme al plan del INRA. En la cooperativa del Cercado fueron preparadas las tierras para ponerlas a producir, pues los potreros ocupaban una extensión de 400 cab., y se construyó un canal de 5 kilómetros para irrigarlas. Así pudieron ser sembradas 120 cab. de maíz híbrido, gabeado y mazorcado, 20 cab. de tomate y 20 de algodón. El resto de la tierra fue dedicada a la siembra de arroz.³¹ Los campesinos recibieron viviendas y se construyeron naves de almacenaje y escuelas (los pupitres se hicieron con las maderas de la antigua finca).

El plan de viviendas era otro aspecto importante del programa. Para dar solución rápida a este gran problema se creó el Departamento de Viviendas Campesinas, que tenía a su cuidado todo lo referente a la construcción de casas y edificaciones rurales, además de otros edificios funcionales como el Centro Escolar, la Tienda del Pueblo, el Club Social y la Unidad Sanitaria. Hacia 1960 muchas de estas obras se habían realizado, priorizándose las cuatro cooperativas con mayor número de miembros.³²

Las cooperativas representaban la propiedad estatal en el campo y desempeñaron un importante papel en las transformaciones agrarias que se produjeron en la agricultura.

Su tarea era ampliar y diversificar la producción agrícola, así como elevar el nivel de ocupación en las zonas rurales.

Además de organizarse estas nuevas formas de producción, se crearon alrededor de 59 asociaciones campesinas en los barrios de Veguitas, Guisa, Laguna Blanca, El Dátil, Barrancas, Bueycito, La Sal y Guamo. En rigor estas asociaciones ya existían antes del triunfo de la Revolución, pero su carácter y sus aspiraciones —rara vez realizadas— eran distintos: si antes de 1959 unos cuantos grupos bregaban por obtener terrenos para su subsistencia y por eliminar las diferentes formas de explotación a que eran sometidos los campesinos, una vez que comienzan a obtener los beneficios de la Ley Agraria su número crece, y van a encaminar sus esfuerzos a la tarea de defender las transformaciones que comenzaba a experimentar la agricultura en provecho de campesinos y obreros agrícolas. Cabe señalar que las asociaciones campesinas apoyaban no solamente las políticas referentes al campo, sino todas aquellas que se fueron gestando en los primeros años de la revolución.

La Ley de Reforma Agraria se concibió no solamente como un cambio en la estructura de la propiedad agraria, sino también como una transformación del sistema de producción agropecuaria con el objetivo de poner fin al monocultivo. La política de diversificación de la agricultura apuntaba al desarrollo de cultivos variados; durante los primeros años, sin embargo, la estrategia de diversificación de la producción agrícola consistió en dedicar mayor cantidad de tierra a determinados cultivos que habían sido desplazados por la actividad ganadera, pues aunque muchos de ellos existían antes del triunfo de la Revolución su producción no era significativa. En Bayamo era natural que en sólo tres años no se obtuvieran resultados notables, pero el proceso de disolución de la estructura agraria monoprodutora alentó la producción de nuevos cultivos (arroz, maíz, algodón, fríjol, tomate, etc.) sin descuidar la actividad ganadera, que siguió siendo el principal renglón de su economía. Otro de los aspectos

más importantes del proceso fue convertir muchas tierras improductivas en terrenos fértiles para la siembra de diferentes cultivos necesarios para la población y la economía del país. De hecho uno de los objetivos de la Reforma era demostrar que tierras que había permanecido durante mucho tiempo improductivas podían ser aprovechadas para satisfacer las necesidades de la población.

La Reforma reconocía el derecho que tenían los campesinos a poseer la tierra que trabajaban. Al aplicarse los artículos 18 y 19, que establecían que todos aquéllos que estaban sometidos a diversas formas de explotación recibirían gratuitamente las parcelas que cultivaban, más de 100 000 campesinos se convirtieron en propietarios. En Bayamo, las grandes extensiones de las fincas «La Caridad», «La Mora» y «San Antonio», pertenecientes a los barrios de El Dátil, La Sal y Cayamas respectivamente, fueron entregadas a 39 campesinos.³³ 5 324 cab. de tierras pasaron a manos del Estado.

La Reforma Agraria de 1959, en breve, consolidó una nueva estructura de las relaciones de propiedad sobre la tierra. Al entregar las tierras a los trabajadores y crear cooperativas liberó al campesinado cubano de la explotación latifundista, convirtiéndolo en un fuerte sector productivo y contribuyendo de esta manera a sentar las bases para la sustitución de importaciones. Con ello se abrió la posibilidad de que todos los cubanos pudieran acceder a un empleo estable y una vida decorosa. A pesar de las dificultades en el cumplimiento de los objetivos trazados, es innegable que los profundos cambios sociales y políticos que acompañaron las transformaciones económicas han asegurado, en estos primeros años, la exitosa marcha del programa del Moncada.

Apoyo a la ley de Reforma Agraria.

La Reforma Agraria comenzó a sentar sus bases antes de la toma del poder por el Ejército Rebelde. Uno de sus antecedentes fue la realización el 21 de septiembre de 1958,

luego de creado en la región oriental el II Frente Oriental Frank País, del primer Congreso Campesino, que contó con la participación del bayamés Romárico Cordero Garcés como delegado. Este importante acontecimiento logró fortalecer la posición del campesinado y convencerle de la necesidad de luchar por la Reforma.

Otro de los antecedentes lo constituye la promulgación y puesta en práctica de la Ley No 3 de la Sierra Maestra, que proclamaba el derecho de los campesinos a la tierra en todas las zonas liberadas del país. Una medida que contribuyó a ganar el apoyo campesino a la Revolución, y en especial a la Reforma Agraria.

Con el triunfo del Ejército Rebelde y la instauración del Gobierno Provisional Revolucionario se pone en práctica de inmediato el Programa del Moncada.

La segunda ley revolucionaria concedía la propiedad inembargable e intransferible de la tierra a todos los colonos, subcolonos, arrendatarios, aparceros y precaristas que ocupasen parcelas de cinco o menos cab. de tierra, previa indemnización por el Estado de sus anteriores propietarios.

Pero antes de la proclamación de la Reforma Agraria, el 17 de mayo de 1959, se desarrolló una intensa campaña de concientización, orientada por Fidel, con el fin de persuadir al pueblo sobre la necesidad de llevar a cabo dicha ley.³⁴ Así surge el Comité Pro-Reforma, que va a ser financiado por los comités formados en los diferentes municipios del país.

Bayamo, como Término Municipal, donó 200 000 pesos para la Reforma Agraria. Los representantes del comité en la ciudad realizaron una ardua labor, tal es así que a inicios de mayo, el propósito para que había sido creado fue cumplido.

Entre los sindicatos obreros que apoyaron la campaña en Bayamo, aportando grandes sumas de dinero, cabe destacar el de la Compañía Nacional de Alimentos, que realizó un aporte de 2 800.00 pesos al presidente del comité para que fuera utilizado en las transformaciones agrarias.³⁵

Apenas habían transcurrido dos meses y el respaldo a la ley se hacía sentir de diferentes maneras, desde los donativos y las ventas de bonos hasta la propaganda gráfica y la realización de actos. Las concentraciones populares eran masivas y en ocasiones se extendían a los barrios que comprendían el Término Municipal. Entre los días 5 y 11 de septiembre de 1959 se efectuaron reuniones campesinas en Malacó, La Sal, Guisa, Jabaco y Laguna Blanca, que contó con la presencia de Darío Carrazana.³⁶

Las Asociaciones Campesinas del Término dirigieron sus esfuerzos a la tarea de concientizar a la población en cuanto a los beneficios que traería la ley, pero también estuvieron presentes a la hora de denunciar los abusos cometidos por los latifundistas contra los campesinos, así como los privilegios que obtenían.³⁷

En julio de 1959 los ganaderos realizaron un acto en los salones del Club Deportivo, que contó con la presencia del presidente de los Ganaderos Libres de Oriente, Sócrates Domínguez, el presidente nacional del sector, Sr. Andrés Acosta, y el jefe de los Ganaderos de la zona O- 23, René Vallejo.¹² A pesar de que en esta ocasión fueron dadas muestras de apoyo a la ley, acaso sin saber que muy pronto también los afectaría, los ganaderos pretendían conservar sus privilegios de clase. Este «apoyo» era, luego, condicionado, y motivó la frase del comandante Camilo Cienfuegos (recogida en el libro *En marcha con Fidel*): «con novilla o sin novilla le partiremos la siquitrilla».

Defender la obra creadora de la revolución implicaba defender al país ante la posibilidad de una agresión militar. Diversas asociaciones bayamesas se movilizaron a los fines de obtener fondos para contribuir a la operación denominada «Bayamo compra un avión». En 1959 se recaudaron 16 000 pesos que las Asociaciones Campesinas entregaron al Delegado de la zona de desarrollo agrario O-23, Antonio Moreno Tafalla, designado tesorero del Comité Gestor Municipal de esta

operación. En el acto de entrega, celebrado en el Ayuntamiento, participaron los presidentes de las asociaciones campesinas, delegados de cooperativas agrícolas, trabajadoras de la Academia de Corte y Costura, la Federación de los Sindicatos Unidos de Bayamo, el Comité de Unidad Campesina y la Asociación Cívica.³⁸ A finales de la década, otro sustancial aporte monetario de miles de pesos sería entregado, a través del INRA, al jefe del Ejército Rebelde Juan Almeida Bosque.

Creación de cooperativas.

Luego de que la tierra pasó a manos del Estado, una de las respuestas que se brindó al problema de qué hacer con las propiedades intervenidas fue la creación de cooperativas, que debían asumir varios renglones de la producción agrícola. El artículo 43 del capítulo V de la Ley regulaba la creación y fomento de este nuevo tipo de organización socioeconómica bajo la dirección del INRA, que también se reservaba el derecho de designar sus administradores, aunque esta selección no era definitiva. Un caso excepcional ocurrió en la finca «La Candelaria», donde los trabajadores consideraron que el administrador no era revolucionario y perjudicaba los postulados de la Revolución.

El año 1960 —denominado «Año de la Reforma Agraria»— vio nacer numerosas cooperativas. En enero de este año el delegado de la zona O-23 constituyó dos nuevas cooperativas: «La Mula», ubicada en la finca «La Luisa» de Babiney, con una extensión de 25 cab. que van a destinarse al cultivo de distintas variedades de frijol, y «La Catalina», en la finca «Repelón», con una extensión de 30 cab. para la siembra de arroz.³⁹

En abril se reportaba la creación de la cooperativa «Vicente Quesada» en Pozo Cuadrado, a 5 Km. de la ciudad, entre la carretera de Cauto, el camino hacia «La Sal» y la vía ferroviaria que conduce a Manzanillo. Emplazada en una propiedad absentista de 44 cab. cubiertas de marabú —perteneciente a la familia Quesada-Villalón, de Santiago de Cuba— la

cooperativa conformó un equipo de 38 trabajadores, entre mecánicos, carpinteros, albañiles y técnicos-operadores, además del administrador, el contador y los campesinos dedicados a las labores agrícolas. Su infraestructura comprendía dos naves para el depósito de las cosechas, una casa para la fonda, y un edificio con oficinas que en su planta baja funcionaba como escuela. En ella había 70 matriculados, de los cuales 40 nunca habían asistido antes a una escuela. Además, se comenzó la construcción de 38 viviendas para los trabajadores.⁴⁰

En los meses siguientes continuó el proceso de constitución de cooperativas. La «Miguel Pedreira», en Guasimilla, y la «Alfredo Uset», en el Chungo, se dedicaron al cultivo de arroz. La Paquito Rosales, enclavada en un antiguo latifundio de 64 cab poblado de marabú —la propiedad pertenecía al manzanillero Ciro León—, en agosto reportaba una buena cosecha de maní, destinando además algunos terrenos para el cultivo de millo para pienso y algodón. Para beneficiar aún más las cooperativas, desde noviembre de 1959 había comenzado a funcionar el Departamento de Compras del INRA.

En abril de 1960, el delegado de la zona O-23 ordenó la intervención de todas las colonias de caña de los centrales Río Cauto, Mabay y Sofía con el objetivo de fomentar cooperativas cañeras, una medida que permitió emplear a cientos de trabajadores azucareros.⁴¹ Al año siguiente fue creada la Agrupación de Cooperativas Cañeras de Bayamo, que abarcaba un área de 1 15789 cab. e incluía las zonas cañeras de los centrales Estrada Palma, Río Cauto, Sofía y Mabay. La Agrupación estaba integrada por las cooperativas: Ventura Almenares, Ramón Heredia, Hermes Rondón, Roberto Reyes, Jesús Menéndez, J. Z. Acosta, Ramón Paz y Jesús Menéndez, todas ellas bajo la administración de Mario Terga Tenorio y, en la producción, de Luis Felipe Carbonell.⁴²

Ahora bien, a pesar de que en las cooperativas producían arroz, maní, frijol, tomate, maíz, frutos menores, etc., la diversificación no respondía enteramente a las necesidades

y planes previstos, y sus beneficios no alcanzaban a todos los trabajadores de manera equitativa. Por ello se crearon las Granjas del Pueblo, que se adecuaban más a los objetivos de la Reforma Agraria y respondían mejor a la idea del Comandante en Jefe de conservar los grandes latifundios como grandes unidades de producción, que fueran al mismo tiempo propiedad colectiva.

La Agrupación Básica del Cauto agrupó, en Bayamo, 33 Granjas del Pueblo que surgieron en un primer momento destinadas a la producción porcina y avícola, pero que más tarde también van a emplearse para la producción de diversos cultivos.

Esta nueva forma de organización de la producción agrícola, escribe Orlando Valdés, «fue un paso de avance respecto a las cooperativas, porque daba una organización a la fuerza de trabajo en correspondencia con los fines socioeconómicos de la revolución. A partir de de su creación, el obrero agrícola pasaba a serlo verdaderamente pues ya no se dividían por renglones de producción. En estas granjas se aunaban diversas secciones de producción, desde avícola, porcina, agrícola, centros lecheros, etc.»⁴³ Para Antonio Núñez Jiménez, las Granjas constituían el tipo de organización estatal para la producción agropecuaria capaz de resolver las necesidades del pueblo, puesto que a él pertenecían.

En el Término, hacia 1960 existían varias granjas integrales entre que se destacaban la «William Soler», creada en la antigua finca «La Juanita». Esta granja avícola —se especializaba en pollos, puercos y berracos— contaba con 62 naves, unidad ganadera, 180 viviendas, unidad sanitaria, centro escolar, tienda del pueblo, campo de deporte y cafetería. La granja «El Vaquerito», fundada en lo que fuera la finca «Las Delicias», se dedicó a la producción de pollos, gallinas, huevos, puercos, maíz, millo, boniato y malanga, y a la cría de ganado. En la «Fernando Echenique» se construyeron 21 naves para la cría de ganado porcino, además de 30 casas para vivienda. Al igual que las cooperativas, las granjas contaban con

construcciones anexas (tienda del pueblo, casas, escuelas, etc.). La ZDA, bajo la administración de José Carbonell Alard, proyectaba construir 10 naves más en 1961.

En lo que toca a la producción de leche y derivados, el Departamento Ganadero del INRA tomó a su cargo la administración de varias lecherías intervenidas. Entre ellas se mantuvieron funcionando las lecherías René Ramos Latour, Francisco Silva, Camilo Cienfuegos, La Cachanga, La Larga, San José de la Ensenada y La Torre. De gran importancia para el territorio fue el centro lechero «San Francisco de Bayamo», que abastecía a la fábrica de queso y mantequilla «La Hacienda» e incluía 97 lecheras que hacían un promedio de 5000 litros diarios. En este centro laboraban 400 familias. El centro de ceba Juan Manuel Márquez (antes La Candelaria) fue reorganizado para dar empleo a 100 obreros, cuando antes lo hacían apenas 30.

Las distintas formas de producción que fueron inauguradas en el territorio guardaban correspondencia con las características económicas del lugar. Era una de las posibilidades que ofrecía la Reforma, en tanto el INRA, como organismo rector, controlaba los resultados y los procedimientos empleados en cada caso.

Balance de Producción. Año 1960- 1961

En el mes de marzo de 1960, después de sesenta días de trabajo, se reportaba la conclusión de la molienda del Central Río Cauto con una producción de 256 422 sacos de azúcar de 250 libras cada uno. Administrado por el INRA luego que, en un gesto de cooperación con la Reforma, su dueño Francisco Monne Serio solicitó su intervención, el Río Cauto se convirtió en el primer central en terminar la zafra. Otra de las producciones que se destacaron ese año en gran parte del Oriente cubano fue la de algodón. El municipio de Bayamo cumplió con la cosecha de las 94 cab. que le fueron

asignadas empleando un promedio de 20 hombres por caballería —50 en tiempos de recolección—, lo que garantizaba trabajo para un gran número de personas, sin contar los que se empleaba en labores de administración, transporte y almacenaje.

Las cooperativas experimentaron crecimientos en la producción, destacándose la No 2 «Vicente Quesada» por el alto rendimiento en la cosecha de arroz utilizando el método de transplante. Las producciones de pollo y huevos en las Granjas del Pueblo también aumentaron.

Hacia 1961, la Asamblea mensual de las agrupaciones cañeras de Oriente destacaba los resultados obtenidos en Bayamo. Luego de 101 días de labores el municipio alcanzó los objetivos propuestos para los cultivos en 213 cab. (85 de arroz, 46 de maíz, 36 de frijoles, 8 de pangola, 5 de maní, 5 de millo y el resto de viandas). Este cumplimiento permitió a la agrupación bayamesa ganar el primer lugar en la Emulación Nacional de Cooperativas Cañeras Jesús Menéndez.

Con todo, y pese a que la estructura agraria monoprodutora comenzó a demolerse con el fomento de cultivos como arroz, maíz, algodón, frijol y tomate, alcanzar las metas trazadas requería tiempo. Por un lado se debía incrementar la producción de cultivos que ya existía antes de 1959 para abastecer a la población. Una vez logrado esto coordinando las direcciones del INRA, ANAP y el campesinado, se aspiraba a diversificar aún más los cultivos y comercializar los productos en el mercado.

Las tiendas del pueblo surgen como una alternativa para eliminar a los comerciantes intermediarios en el suministro de mercancías a campesinos y obreros agrícolas. Desarrollada durante la primera reunión nacional del INRA el 4 de agosto de 1959, presidida por Fidel Castro, la idea de las tiendas era liberar al campesino de un sistema de créditos que lejos de solventar sus necesidades las agudizaban, pues se les obligaba a pagar las deudas con horas de trabajo (los créditos se otorgaban en una especie de bono con que

el trabajador adquiriría los bienes para su sustento en un establecimiento que era propiedad del mismo terrateniente).

Tres meses más tarde ya funcionaban en Bayamo las primeras tiendas, que constituyeron una respuesta efectiva para los problemas del campesinado. En ellas se vendían a precios módicos productos como azúcar, sal manteca, cigarros, leche condensada, tocino, bacalao, aceite, maltas, dulces de barras y enlatados. La venta de bebidas alcohólicas estaba prohibida. No se trataba de implantar una «Ley Seca», aclaraba Fidel en la reunión antedicha, sino de restringir los créditos para la compra de los productos indispensables, no de ron u otro tipo de bebida.

Las tiendas del pueblo se comunicaban a través de un sistema telefónico de microondas con la planta central en Bayamo. Mantenían con ésta una comunicación constante a fin de informar acerca de las necesidades de los territorios, en procura de víveres, asistencia médica u otros servicios.

La industria

El controvertido tema de la industrialización del país, planteado en el programa del Moncada, no ha sido suficientemente estudiado por la historiografía local. Trataremos de acercarnos a él observando lo que ocurrió en la década del 50, y en los años de las primeras nacionalizaciones, 1960- 1961.

En *La Historia me Absolverá* se refiere Fidel al problema de la industrialización como uno de los más graves de la economía nacional:

«Salvo unas cuantas industrias alimenticias, madereras y textiles, Cuba sigue siendo una factoría productora de materia prima. Se exporta azúcar para importar caramelo, se exporta cueros para importar zapatos, se exporta hierro para importar arados. Todo el mundo

está de acuerdo en que la necesidad de industrializar el país es urgente [...] que hay que mejorar las crías, los cultivos, la técnica y la elaboración de nuestras industrias alimenticias [...] El Estado se cruza de brazos y la industrialización espera por las calendas griegas». (44)

Esta situación describe con precisión lo que ocurría en una ciudad como Bayamo, que desde tiempos de la Colonia dependía económicamente de los resultados de las actividades agrícolas y ganaderas. En la década del 50, el escaso desarrollo del sector industrial se refleja en el predominio de fábricas en lugar de grandes industrias. La existencia de fábricas de tubos (1), embutidos (1), refrescos (1), ron (1), tabaco (3), muebles (2), mosaicos (2), tejares (5), hielo (1), queso y mantequilla (1), leche condensada (1) e ingenios azucareros (3)⁴⁵ evidencia el carácter marcadamente artesanal de las producciones bayamesas. Con excepción de la Nestlé, la producción en las otras fábricas se destinaba al consumo interno, limitando así la actividad comercial y las posibilidades de empleo para una población en crecimiento.

Luego que el Gobierno Revolucionario consolida el poder político se dan los primeros pasos hacia la industrialización del país, movilizándolo el capital inactivo de los bancos y subsidiando los sectores de la economía que eran decisivos para su desarrollo.

A partir de 1960 comienza en Bayamo el proceso de nacionalización de las fábricas. Las fábricas de queso y mantequilla (La Hacienda) y la de leche condensada (La Nestlé) van a alcanzar entonces sus niveles más altos de producción. Otro tanto ocurre con los tres ingenios azucareros nacionalizados. En el caso de La Nestlé, nacionalizada en octubre de 1960, se introducen nuevas tecnologías, adquiridas por el gobierno, entre que se destacan un equipo esterilizador de leche, secadores, hornos de aire con sus respectivos equipos suplementarios, máquinas elevadoras, tapadoras gasificadas y rodillos secadores

(a partir del año 1965 la Nestlé dejó de formar parte de la Empresa Consolidada de Industrias para integrarse al Ministerio de la Industria Alimenticia). También la fábrica de embutidos (Empacadora Bayamo) va a mejorar sus resultados con el aporte de nuevas máquinas y la modernización de su infraestructura. En otros casos, y aunque se experimenten avances en el área de la tecnología, ésta va a necesitar todavía algunos años para ser renovada.

Tras la nacionalización de los ingenios azucareros, los niveles de producción aumentan, y van a consolidarse con la creación de la Agrupación del Cauto, que abarcaba las zonas cañeras de los centrales Estrada Palma, Río Cauto, Sofía y Mabay. Las tierras de la Agrupación fueron preparadas para la siembra de arroz, maíz, frijoles, pangola, maní, millo y viandas, destinándose una parte a la cría de ganado vacuno y porcino.

En las granjas estatales se aplicaron técnicas más modernas, como el empleo de vastos sistemas hidráulicos de presas y canales de riego, prescribiéndose el empleo racional de la maquinaria en aquellos lugares donde más se necesitara.

En la década del 60 comienza a desarrollarse la ganadería extensiva y científica, empleándose para tal fin el sistema de regadíos, la rotación y el corte mecanizado de los pastos, el uso de fertilizantes y las instalaciones para los cebaderos y vaquerías con salas de ordeño.

Un área económica como la avicultura, que en el territorio era prácticamente desconocida, tuvo en esta década un desarrollo notable. Durante los años 1970-75 se crearon condiciones para el desarrollo de la industria de materiales de construcción. En 1975 la producción de mármol, mosaico, granito, cerámica y prefabricado va a superar ampliamente los niveles alcanzados en 1971.

Como resultado del proceso de calificación del personal para dominar la nueva tecnología, algunas industrias como la alimenticia experimentan altas y bajas. El mejoramiento de los cultivos y especialmente de la cría de ganado, donde el territorio obtenía mayores beneficios, continúa siendo el

foco de dicho proceso. Conforme a lo planteado por Fidel, se utiliza para ello las capacidades existentes a fin de reducir los gastos en la construcción de nuevas fábricas e industrias.

Otros indicadores de cambio

Los beneficios de la Revolución comenzaron a sentirse de inmediato en la mejora de obras de beneficio público, como en los servicios de telégrafo y alumbrado. En noviembre de 1959 el Comisionado Civil de la ciudad ordenaba a la Compañía de Electricidad la instalación en todos los barrios del alumbrado eléctrico, para lo cual se importaron de Alemania 18 lámparas Siemens de mercurio.

Para la misma fecha se trabajaba en la pavimentación de calles y obras de infraestructura con miras a dotar a la ciudad de alcantarillado y drenaje. Para reconstruir el acueducto, la Comisión Nacional de Acueductos y Alcantarillados había dispuesto la realización de censos. En 1961 ya se habían colocado nuevos aparatos cloradores para liberar el agua de bacterias patógenas, y se emplazaban, con la ayuda de Obras Públicas, cientos de metros lineales de tuberías de 4 pulgadas.

Durante la oleada de las transformaciones, miembros de la Junta Directiva de la Asociación Cívica «Todo por Bayamo» y del Comité «Pro Carretera Tunas-Bayamo» se movilizaron en procura de apoyo estatal para emprender diferentes obras de beneficio público.

En esos primeros años se construye en la finca La Pitucha —antigua propiedad de Armando Cañas Milanés— la Escuela Municipal de Agricultura, que también funcionaría como albergue para niños sin hogar. Otro indicador de cambio fue la asignación de inmuebles para la Escuela Técnica, el Hospital Municipal, el Acueducto, el Vivac Municipal y el Frigorífico.

En febrero de 1960 la Ministro de Bienestar Social, Dra. Raquel Pérez de Miret, visitó la ciudad con el fin de organizar una asociación de limpiabotas. Cada limpiabotas recibió en aquella ocasión dos mudas de ropa y un par de zapatos.

CAPÍTULO II. LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL VIVIENDA Y EDUCACIÓN

Estado higiénico-habitacional de Bayamo en la última década republicana.

Durante los años 50, de cada 100 cubanos 54 vivían en ciudades y 46 en áreas rurales, con un promedio de 4,7 personas por vivienda. El alto grado de desempleo y los bajos ingresos dificultaban el acceso a los recursos necesarios para construir nuevas viviendas. Las compañías extranjeras y los contratistas individuales ejercían control sobre esos recursos y gran parte de la superficie territorial, tanto en zonas rurales como urbanas, por lo que en la mayoría de los casos la solución era pagar alquileres en solares o cuarterías que carecían de las más elementales condiciones higiénicas.

El estado sanitario en que se encontraba la ciudad era alarmante. Los problemas higiénicos exigían medidas urgentes de saneamiento, pero éstas rara vez se tomaban. En 1951, el jefe local de Salubridad, Dr. Mario A. López Hidalgo, advertía sobre la propagación de epidemias y explicaba las maneras de evitar el contagio. La basura quedaba sin recoger durante largos períodos, obstruyendo los tragantes e impidiendo el flujo de las aguas residuales, que mezcladas con la basura y el fango formaba montones pestilentes, incluso en las zonas más céntricas de la ciudad.⁴⁶

El servicio de acueductos era deficiente, apenas el 15 % de la población se abastecía de sus redes y un número menor aún contaba con servicios de agua corriente. El aumento de la población entre los años 1956-1957 y la aparición de

nuevos repartos hacía necesaria la ampliación del sistema, pero los gobiernos republicanos hicieron muy poco por mejorar las condiciones de vida de los sectores marginales.

Las viviendas de los nuevos barrios, construidas con materiales inadecuados (techos de guano, paredes de yagua o tabla de palma, cartón, planchas metálicas, latas y otros materiales de desechos) reflejaban la situación de abandono y desamparo en que vivían aquellos sectores.

Primeros pasos para solucionar el problema de la vivienda.

Enfrentar la vieja estructura económica, social y política del país no era una tarea sencilla. La llamada Ley de Alquileres, promulgada en marzo de 1959, motivó la protesta no sólo de los propietarios de inmuebles, que se vieron obligados a rebajar el precio de los alquileres, sino también de la industria de la construcción, que hasta entonces se había beneficiado de los alquileres altos y el elevado costo de los materiales. Luego que la industria se nacionaliza se comienzan a generar fuentes de producción y empleo.

El 26 de enero de 1959 se decretaba la suspensión de los desahucios. En el municipio de Bayamo se comenzaba a entregar títulos de propiedad y licencias de construcción a una gran cantidad de personas, lo que dio origen a la expansión de la ciudad con la creación de nuevos poblados. También se tramitaban adeudos a antiguos propietarios, indemnizaciones e hipotecas.

En febrero de 1959 se promulga la Ley No.89, que dio lugar a la creación del Instituto Nacional de Ahorro y Vivienda (INAV).⁴⁷ Bajo la dirección de este organismo, a partir del 30 de marzo comienzan a edificarse en el término municipal los primeros poblados. Para ello se diseñó un plan con dos etapas de ejecución, abarcando las zonas de Contra maestre, Bueycito y Guisa.⁴⁸ En la Cuenca del Cauto se acordó realizar

un plan de acción para la reconstrucción de poblados devastados por la guerra y por catástrofes naturales, ofreciéndose servicios públicos y unidades pilotos para la prevención de enfermedades.

En la construcción de estas viviendas se empleó el sistema Novoa. Diseñado por el ingeniero Manuel Novoa, este sistema permitía levantar en ocho días las paredes de una casa de 3 habitaciones, sala-comedor, cocina, baño, patio de servicio para lavaderos y portal con 60 metros útiles de construcción, a un costo de 2.300 pesos.⁴⁹

El Departamento de Viviendas Campesinas fue creado por una iniciativa del INRA el 13 de marzo de 1960. En Bayamo va a funcionar bajo la dirección de Comandante Universo Sánchez y del teniente Manuel López Peña. Lo conformaban las secciones de Personal, Equipos Mecanizados, Compras y Almacenes, y la División Nacional de Relaciones Públicas, que entre otras funciones editaba un boletín de información. El Departamento, ubicado en la mueblería de la ciudad (intervenida luego del triunfo de la Revolución), contaba con una unidad móvil que recorría toda la región, y talleres de carpintería con máquinas modernas para la confección de puertas, ventanas, lámparas de madera, etc.

En agosto de este año, la Ley No. 862 destinó un presupuesto para la construcción de viviendas para los campesinos y la sustitución de los barrios indigentes por otros con mejores condiciones. Una parte importante del presupuesto se destinaba a la construcción de escuelas, centros comerciales, círculos sociales, unidades médicas, comedores escolares, peluquerías y otros espacios que atendían las necesidades de la población.

Ley de Reforma Urbana

El 14 de octubre de 1960 fue promulgada la Ley de Reforma Urbana, que en su artículo primero establecía el derecho de toda familia a una vivienda decorosa. Para

ello, el Estado proyectó un plan de construcciones en tres etapas teniendo en cuenta las necesidades más urgentes y otros planes a mediano y largo plazo. En el último caso, el Estado entregaría en usufructo permanente y gratuito a cada familia las viviendas construidas con los propios recursos. (50)

El Departamento de Obras Públicas tomó a su cargo la tramitación del proceso. Gracias a la ley, algunos inquilinos se aseguraban plenos derechos sobre la propiedad que ocupaban luego de haber pagado algunos meses por la compra del inmueble. Por otro lado, el Departamento Legal del Ministerio de Obras Públicas sustituía a la Organización Nacional de Parques y Áreas Verdes —evitando así la coexistencia de organismos con funciones similares— para responder a las dudas de la población, facilitar gestiones y designar interventores en las empresas.

Es de lamentar que la mayor parte de los documentos que permitirían hacer un estudio más exacto del proceso en Bayamo durante los primeros años de la Revolución no se conservan, pues el Órgano de la Vivienda Provincial carece de un fondo documental; sabemos, sin embargo, que se fue dando solución a cuestiones tales como las licencias de construcción, la tramitación de adeudos a antiguos propietarios, indemnizaciones, hipotecas, traspasos, permutas y compra-ventas. En cada caso los trámites se ajustarían a reglas pautadas por diferentes modelos (S-1, S-2, S-3). El acuerdo No.5 del 28 de octubre de 1960 disponía que los clientes de hoteles, moteles, casas de huéspedes y casas de dormir se excluían del derecho a adquirir la propiedad que estuviesen ocupando.

Las permutas debían realizarse en igualdad de condiciones bajo la aprobación del Consejo Superior de la Reforma Urbana, debiendo además justificarse en atención a la proximidad de la nueva vivienda a los centros de trabajo, razones de salud y la cantidad de miembros de una u otra familia.

Para realizar el traspaso de una vivienda era necesario verificar la condición legal de la persona que realizaba el

traspaso y de aquélla que lo solicitaba. Ésta debía haber convivido con la primera durante seis meses antes del 11 de mayo de 1965. Si la convivencia hubiese cesado el 11 de mayo de 1965, el término requerido era un año.

De acuerdo a la Ley 1180 del 1 de julio de 1965, las tramitaciones de inmuebles en zonas urbanas debían inscribirse en la sección de Inmuebles Urbanos de los Registros de la Propiedad. Para los adeudos a los antiguos propietarios que residían en Bayamo el procedimiento era similar.

El aumento en los ingresos del antiguo propietario no afectaba lo percibido por éste por la renta vitalicia o la pensión vitalicia, en tanto la suma de los ingresos (propios y de su cónyuge, o de sus padres si el propietario era menor de edad), el aumento y el importe mensual por la renta o la pensión no excediera un tope mensual de ingresos, en cuyo caso la renta o pensión se veía disminuida en forma proporcional al aumento.

En los casos de indemnizaciones a los antiguos propietarios, se analizaba el ingreso mensual: a los que percibían menos de \$150 se acordaba una renta mensual vitalicia de \$100.00, y a los que tenían un ingreso entre los \$150 y \$250.00 la renta mensual vitalicia ascendía aproximadamente a \$200.

Para el pago de las hipotecas —en Bayamo no fue éste el problema más importante— el Consejo Superior de la Reforma Urbana, en el acuerdo N.93 del 12 de septiembre de 1961, ampliaba el período de pago voluntario de las mensualidades, fijándose para ello una fecha puntual cada mes.

A todo esto, la respuesta del gobierno norteamericano no se hizo esperar. El mismo mes en que fue promulgada la ley, el vicepresidente y candidato presidencial Richard Nixon anunció un plan de «ayuda yanqui», que supuestamente beneficiaría al pueblo de Cuba. También advertía que se tomarían medidas contra el régimen de Fidel Castro.⁵¹

Durante 1961 fueron entregadas en toda Cuba 1039 viviendas. Otras 13445 se encontraban en ejecución, de las que 4470 pertenecían a la provincia oriental. En 1959 se conceden en Bayamo 25 viviendas. En 1960 se solicitan 31

licencias —11 son rechazadas— y se tramita la legalización del Reparto Residencial Nuevo Bayamo. En 1961 se otorgan 256 licencias de construcción. En 1962 este número aumenta a 314 licencias, y el año siguiente a 452. Estas cifras no contemplan las viviendas concedidas en los barrios rurales. Se autorizaron licencias para la construcción y reparación de locales estatales destinados al comercio en la calle General García, entre las calles Saco y Figueredo.

Los trabajadores de las Granjas Agrícolas también van a ser beneficiados con la Ley de Reforma Urbana. La «William Soler» contaba en 1962 con 150 viviendas terminadas, calles, aceras, acueducto y corriente eléctrica. Al mismo tiempo otras obras en fase de terminación se desarrollaban en toda la provincia. En la Cooperativa de Barrancas fueron entregadas 30 viviendas —más adelante la cifra se eleva a 195 viviendas—, un centro escolar, campo deportivo, además de calles, aceras, alcanta-rillado, acueducto y electricidad. En la Cooperativa «Los Cayos» además de estas instalaciones fue construido un Círculo Social.

El administrador de la agrupación cañera del municipio Bayamo, Mario Terga, anunció la construcción de dos nuevos poblados con dos centros escolares. Una de las primeras viviendas edificadas fue la de Fernando Muñoz, cuya casa había sido destruida por el ejército rebelde al hacer explotar una carga de dinamita para impedir el paso de las tropas gubernamentales por la carretera Bayamo-Guisa.

Una iniciativa de los mismos pobladores condujo a la creación de los Comités de Barrios, órganos de vigilancia que debían prevenir cualquier atentado contra las obras de la Revolución.

La solución al problema de la vivienda en Bayamo se fue logrando de manera gradual. Era un proceso que requería tiempo, ya que implicaba no sólo la entrega de la vivienda sino también la creación de las condiciones necesarias para habitarla, desde el suministro de agua al de electricidad, pasando por la adecuada organización de los núcleos familiares.

Quedarían aún muchos años de trabajo, sin embargo es indudable que la Reforma Urbana, al allanar el camino hacia la solución de uno de los problemas más graves de las familias cubanas, contribuyó a la formación de hombres y mujeres útiles a la sociedad, comprometidas con la Revolución y con todos aquellos que la habían hecho posible.

La educación republicana

La falta de un adecuado sistema educacional durante las décadas republicanas —en particular durante los años 50—, si bien fue un fenómeno generalizado en todo el país, se hacía más evidente en las zonas rurales. Muchas escuelas consistían en una única aula donde se daba un solo turno de clase; los materiales eran escasos, de manera que rara vez se alcanzaba a cumplir con los programas de estudio. Por otro lado, el calendario escolar no contemplaba los períodos de siembra y cosecha, cuando las familias necesitaban la ayuda de los hijos. La asistencia a clase se veía entonces afectada, al igual que la matrícula de niños y adolescentes en edad escolar, muchos de los cuales salían a buscar trabajo para contribuir al sustento de la familia.

La Junta de Educación del municipio ejercía control sobre dos barrios urbanos y cuatro rurales (San Juan, El Cristo, Veguitas, Cauto Embarcadero, Guisa y Bueycito). Su función se limitaba a tratar cuestiones relacionadas con el movimiento del personal docente, no a incrementar el número de escuelas, que por lo general se hallaban en un estado ruinoso, mal iluminadas y sin servicios sanitarios. Las clases para hembras y varones se daban en forma separada en el marco de un sistema educacional clasista, estructurado en forma deficiente.

El presupuesto destinado a mejorar esta situación se empleaba para reconstruir escuelas en mal estado, y cuando ello se hacía era generalmente por algún interés político. Una de las escuelas reconstruida y reinaugurada en 1957 fue la «Carlos Manuel de Céspedes», que en el horario de la tarde matriculaba alumnos con problemas de conducta

(Escuela «José María Izaguirre»). La escuela superior No 2 «Úrsula Céspedes de Escanaverino» fue fundada en Bayamo en 1935 a instancias de un grupo de maestros, y va a funcionar hasta 1959. El centro escolar «José Antonio Saco» había sido cuartel de caballería del Ejército Español y más tarde se convirtió en el convento de Santo Domingo. Al fundarse el centro en 1936 funcionaba en el mismo horario la Escuela Primaria Superior y la Escuela de Artes Manuales, que impartía clases de Educación Física, Cocina, Economía Doméstica y Tejidos, entre otras asignaturas.

Entre los establecimientos privados se encontraban el colegio Divina Pastora, el Bautista y el Guevara, que acogían solamente a niños de familias burguesas. Sus maestros debían cumplir una serie de requisitos, y uno de ellos era el de no estar involucrados en asuntos políticos.

Hacia 1958 la matrícula en el sector rural era de 3180 alumnos y en el sector urbano de 4968 alumnos. Había 215 maestros, aunque esta cifra incluía auxiliares vinculados a la enseñanza. Otros, con el título en regla, no tenían plaza.

En 1953 —año en que se realizó el censo poblacional— la provincia oriental era una de las tres con mayor densidad. El municipio Bayamo contaba entonces con 143,617 habitantes. El país encaminaba soluciones hacia una reforma integral de la enseñanza que tendría como misión, sobre la base del ideario martiano y el Programa del Moncada, promover una cultura popular nutrida de valores patrióticos.

Ofensiva contra el analfabetismo: la Campaña de Alfabetización

La erradicación del analfabetismo era una de las primeras tareas de una Revolución que pretendía transformar las estructuras sociales. De cara a esa tarea, el Ejército Rebelde ya había dado los primeros pasos dentro de sus propias filas al enseñar a leer y escribir a los campesinos de las zonas liberadas.

Con idéntica aspiración, pocos meses después del triunfo de la Revolución un grupo de maestros bayameses fundaron las primeras escuelas en las montañas. Estos maestros, que hacían jornadas de diez o más horas sin cobrar un centavo, eran miembros del Departamento de Asistencia Técnica Material y Cultural al Campesinado Cubano, que radicaba en la calle León No.12 y era auspiciado por el Ministerio de Defensa y el INRA de Bayamo. Lo constituían inicialmente graduados de la Escuela Técnica «General Milanés», la Escuela del Hogar de Bayamo, la Escuela Normal de Manzanillo y la Escuela Normal de Santiago de Cuba. Luego de recibir un cursillo de adiestramiento se convertían en maestros y consejeros.

Durante los primeros días de enero de 1959 se recogió en Bayamo niños sin hogar para concentrarlos en la antigua sede del M-26-7 de la ciudad, situado en la calle Martí esquina Lora, donde fue abierta un aula multigrado. 38 niños recibieron allí las primeras clases. Otra sede fue la Escuela de Comercio o Instituto de Segunda Enseñanza, que impuso a los albergados un régimen de disciplina muy estricto y severas sanciones a quienes transgredían las normas establecidas, como el abandonar el local sin previa autorización.

Entre febrero y mayo de este año se preparó un curso con estudiantes de la Escuela Normal para Maestros para enseñar a leer y a escribir a un grupo de militares. El curso tuvo lugar en el aeropuerto de la ciudad, donde las naves aéreas fueron convertidas en aulas y para ello fueron escogidas las estudiantes Susy Guevara, Elia Rosa Vantur Ramos, Mercedes Céspedes Fornaris, y María del Carmen Estrada.

En marzo de 1959, se crea por instrucción del MINED la Comisión Nacional de Alfabetización y Educación. La Campaña de Alfabetización, iniciada el primero de enero de 1961, tenía como objetivos no sólo enseñar a leer y escribir, sino además elevar la conciencia política de los trabajadores e incorporarlos a la vida laboral y social. Con el fin de familiarizar a los alfabetizadores con el uso de la cartilla (en

diciembre de 1959 salía la primera tirada) y el manual «Alfabetícemos y Venceremos», impreso por la Comisión, se diseñó un curso de preparación metodológica.

La campaña se estructuró en tres etapas: durante la primera —de septiembre a diciembre de 1960— se elaboró un plan que incluía la preparación de los maestros y la localización de los analfabetos, la segunda etapa se concretaba en la realización de un amplio trabajo de propaganda que contaba con el apoyo de las organizaciones revolucionarias (M-26-7, DR-13-M, PSP, AJR, entre otras). La tercera se extendió de marzo a septiembre de 1961, y en ella, bajo la dirección de las ORI, se movilizaron todos los recursos necesarios para la lucha contra el analfabetismo. Fue acaso el período más activo y efectivo de la campaña.

En Bayamo, el ejército alfabetizador estaba compuesto por la brigada «Conrado Benítez» y voluntarios del pueblo. De acuerdo a lo establecido a nivel nacional la campaña se estructura desde la base (cuartones, barrios, municipios y provincias) facilitándose el flujo de información desde el alfabetizador al jefe de brigada, hasta alcanzar un consejo municipal. Este consejo, que funcionaba en el antiguo colegio Divina Pastora, estaba constituido por un responsable general adscrito a la JUCEI, tres auxiliares técnicos y los jefes de diez subcomisiones.

Bayamo recibió de las provincias occidentales un gran número de brigadistas y alfabetizadores que venían solos o con sus familias. Muchos padres, demostrando su confianza en la dirección de la Revolución, permitieron que sus hijos formaran parte de aquel gran ejército de maestros, aun desconociendo el lugar donde serían ubicados. El llamado a alfabetizar fue respondido por jóvenes de 13 años en adelante, que no dudaron en abandonar una vida cómoda para prestar su apoyo a la Revolución en todos los rincones del país. Masificar la educación era una tarea de importancia vital para un sistema que perseguía el desarrollo integral del individuo y de la cultura socialista.

Para la creación de las subcomisiones de brigadas en los barrios donde no las había, se nombraron «padrinos» con idea de apoyar la tarea de los alfabetizadores. De esta forma, el barrio Arroyo Blanco fue apadrinado por la Empresa Materna Refresquera y por la Compañía Cubana de Teléfonos; Guisa, por la Compañía Cubana de Electricidad «Antonio Guiteras»; El Dátil, por la administración del Banco Nacional; Veguitas, por la Federación de Mujeres Cubanas y la granja del pueblo «Paquito Rosales»; Laguna Blanca, por el Departamento Comercial del Instituto Nacional de Reforma Agraria; Cayamas, por la administración descentralizada; Río Cauto por la granja «Fernando Echenique»; Bueycito, por los Comités de Defensa de la Revolución y la Asociación de Jóvenes Rebeldes.

Una vez constituidas las comisiones en los barrios el trabajo proseguía en los cuarterones. Los padrinos de cada subcomisión debían apadrinar también un bohío, donde se brindaba a los campesinos orientación sobre problemas de higiene y salubridad. Más del 28,9 % de las viviendas no contaban con inodoro o letrina, el piso era de tierra, el techo de yagua y guano, y sus ocupantes estaban expuestos a contraer enfermedades como parasitismo, paludismo, fiebre tifoidea, gastroenteritis, buscando a menudo el remedio a estos males en casa de un brujo o curandero. Ante esta situación, los alfabetizadores se preocuparon por mejorar las condiciones del bohío, preparando a sus habitantes en la prevención de enfermedades a través de una adecuada higiene en los hogares.

La campaña de alfabetización en el municipio comenzó con un censo que arrojó un total de 6912 analfabetos. La fuerza alfabetizadora se compuso inicialmente de 6296 maestros, un número que luego se fue incrementando para lograr una relación de un alfabetizador para cada analfabeto.

Los llamados «inalfabetizables» (aproximadamente un 20 % del total de analfabetos censados) comprendían: ancianos de más de 60 años; anormales e impedidos físicos; extranjeros (haitianos, jamaicanos); trasladados (que se

desplegaban de un lugar a otro); negados (que no querían aprender). El censo también halló que existían ancianos con problemas en la vista dispuestos a aprender, por lo que el consejo municipal de Educación de Bayamo recibió 89 pares de espejuelos de la Comisión Nacional.

La tarea no era sencilla. En muchas ocasiones los alfabetizadores no eran bien recibidos al llegar a las casas de los campesinos, pues subsistía el temor de que fueran enviados de la dictadura batistiana, pero tampoco faltaron los casos en que los campesinos se negaron a recibir las clases.

Cada barrio del municipio tenía un plan de metas elaboradas por la Comisión Provincial de Alfabetización, y durante los últimos meses de la campaña debían presentar partes quincenales especificando el número de alfabetizados, el número de los que se estaban alfabetizando en ese momento y el de los que por una u otra razón no se podía alfabetizar.

Para julio, el municipio se había adelantado aproximadamente un mes a lo establecido. Un total de 2990 alfabetizadores y 3831 brigadistas enseñaban a leer y escribir al 80 % de los analfabetos censados, de los cuales 5466 eran de la ciudad y 19285 de zonas rurales. El Cristo y San Juan fueron los barrios que, pese a ser urbanos, requirieron más subunidades alfabetizadoras. En Manopla funcionaban 100 centros de alfabetización con 157 alfabetizadores que impartían clases a más de 700 analfabetos (ver Anexo 3)

Los comités de barrio fueron creados tanto en zonas rurales como urbanas por padres de analfabetos y alfabetizadores que prestaron su apoyo a la campaña reparando el mobiliario escolar, las instalaciones eléctricas y ocupándose de la compra de materiales. Al mismo tiempo, la dirección de la Revolución orientaba a los municipios la construcción de círculos infantiles, que debían concluirse antes del 26 de julio.

La meta de la campaña era declarar a Cuba libre de analfabetismo en el plazo de un año, y para ello se luchó contra todo tipo de adversidades, incluyendo enfermedades y accidentes. No pocas alfabetizadoras asumieron su compromiso

estando embarazadas, y algunas debieron ser socorridas antes de parir. Tampoco fueron raros los matrimonios entre alfabetizadores y alumnos. La siguiente carta enviada al Ministerio de Educación en La Habana por una adolescente de Santa Lucía, Nancy Milanés Garrido, es una muestra del entusiasmo que concitó la campaña y del interés de los bayameses por ser útiles al municipio y al país:

«Después de mi saludo ésta es para decirle que yo voy a una de mi escuela de barrio y estoy en 5to grado. En mi barrio no hay maestros nocturnos y yo espero su autorización para yo darle clases después que yo venga de mis clases y ellos de su trabajo. Hay barrios campesinos que no saben ni firmar y ellos quieren un maestro y yo voy de voluntario [sic] por mi barrio y por mi patria. Tengo 15 años y soy muy estudioso [sic], me gusta mucho que el pueblo sea libre y sepa. De usted atentamente una que quiere ser útil a la patria. Contésteme pronto, pues no quiero empezar muy tarde.»⁵²

Al igual que Nancy, otros adolescentes, obreros y amas de casas se ofrecían voluntariamente a enseñar luego de ser ellos mismos alfabetizados. Gracias a todos ellos, en la primera quincena de noviembre el municipio alcanzaría la meta de 7.979 alfabetizados, sin contar los que se hallaban aprendiendo. A pesar de ser la que contaba con mayor número de analfabetos en todo el país, la provincia va a obtener el primer lugar en la emulación de la 8va Reunión Nacional de Alfabetización en La Habana, recibiendo por ese logro el reconocimiento de Fidel.

Últimos meses de la Campaña de Alfabetización

Al entrar en la última fase de la campaña, la comisión municipal de Bayamo dispuso, entre otras orientaciones:

intensificar el proceso; inspeccionar núcleos y unidades en busca de los inalfabetizables que aún quedaban sin ser alfabetizados; asegurar la relación ideal entre alumno y maestro; mantener las visitas técnicas al núcleo y las reuniones en la unidad alfabetizadora; y exponer públicamente los resultados. Se estableció entonces que aquéllos que habían terminado de alfabetizar debían continuar desarrollando una labor de seguimiento a través de las clases, apoyando a quienes no hubiesen terminado. En caso de existir alguna necesidad de ausentarse, el alfabetizador debía ser autorizado por la comisión municipal.

Uno de los primeros barrios declarado libre de analfabetismo, pese a ser una zona rural, fue Río Cauto. Sobre un total de 1100 analfabetos censados en todos sus cuartones (Machado, Laguna Blanca, Sacrificio, Río Cauto urbano y Los Indios) 799 habían sido alfabetizados. El resto lo constituían los inalfabetizables (ver anexo 4).

El trabajo de los alfabetizadores no se limitó a enseñar a leer y escribir. También prestaban su apoyo —o la orientación pertinente— en la solución de problemas cotidianos, convirtiéndose de hecho en los primeros trabajadores sociales de un sistema que estaba transformando a ritmo acelerado las estructuras socioeconómicas y, con éstas, las maneras de percibir el mundo.

El 22 de diciembre de 1961, en un acto realizado en La Habana donde se entregaron títulos de alfabetizados a miles de cubanos, el líder de la Revolución declaraba a Cuba «Territorio Libre de Analfabetismo»:

«Cuando se dijo que Cuba iba a aniquilar el analfabetismo en el solo término de un año aquello parecía una afirmación temeraria, aquello parecía un imposible. Nuestros enemigos posiblemente se burlaran de aquella promesa, posiblemente se rieran de aquella meta que nuestro pueblo se trazara, (...) ¡Y es verdad! Esa hubiera sido una tarea pero una tarea imposible, para un pueblo que viviera bajo la opresión, hubiera

sido imposible para cualquier pueblo del mundo, salvo que esa tarea se planteara en un pueblo en revolución.»⁵³

El éxito de la Campaña de Alfabetización representaba para el municipio el inicio de una revolución cultural en que miles de bayameses, deseosos de servir a la sociedad, se incorporaban a la realidad de su tiempo.

Curso de seguimiento.

El Plan de Seguimiento se instituye por el Ministerio de Educación luego de declararse a Cuba libre de analfabetismo, con la idea de elevar el nivel cultural de los obreros, amas de casa y campesinos recién alfabetizados, incluyendo a quienes habían recibido clases en horarios nocturnos y tenían un nivel de primero o segundo grado. Un segundo objetivo era afianzar los conocimientos y —a través de los círculos familiares de seguimiento— evitar que se perdiera el hábito de la lectura y la escritura. El plan representaba además una segunda oportunidad para las personas que no habían sido alfabetizadas.

Como parte del plan, que fue uno de los principales proyectos presupuestados por el Ministerio para atender la educación de adultos, se desarrolló una amplia labor de divulgación a través de los medios y se ofrecieron cursos de preparación metodológica al personal que lo impartiría. Las matrículas se tramitaban en la CTC, la ANAP y otras organizaciones. Se abrieron aulas en las escuelas (urbanas y rurales), en los centros de trabajo (fábricas, talleres, industrias), en los círculos sociales, cooperativas, granjas, y básicamente en cualquier espacio que reuniera mínimas condiciones de higiene para acoger grupos de 15, 20 y hasta 30 alumnos. También era necesaria una buena iluminación, pues las actividades se desarrollarían luego de la jornada laboral.

El programa de enseñanza del curso comprendía entre sus asignaturas: aritmética, lenguaje (relacionado con la lectura y la escritura), ciencia y geografía —con atención especial

a la economía política cubana y los planes de la Revolución. La lectura de la prensa diaria era otra de las actividades. Se editaron y distribuyeron en todo el municipio materiales de estudio, como el texto de aritmética, la revista «Arma Nueva», que trataba sobre la historia y la Revolución cubana, el libro *Cumplimos*, diarios y diccionarios. Bayamo editó además el folleto «Arma Nueva», destinado a los jóvenes movilizados para la recogida de café en Oriente y que estudiaban en el propio cafetal.

Reforma Integral de la Enseñanza

Con sólo 105 escuelas rurales y 106 aulas para una matrícula de 3180 alumnos, una única escuela primaria superior y 10 escuelas del hogar, el panorama educacional en Bayamo antes de 1959 era desolador (ver anexo 5).⁵³

Refiriéndose a esta situación, el Ministro de Educación Armando Hart realizaba el siguiente diagnóstico:

«La Reforma de la Enseñanza que hemos de afrontar ha de ser auténtica reforma, si el Ministerio de Educación ha de aspirar a una transformación realmente revolucionaria, esa decisión reformadora ha de surgir del dolor y la tragedia nacionales y ha de ser dirigida por las reales circunstancias y los hondos problemas que nos presenta nuestro lamentable régimen educacional.»⁵⁴

También en el terreno de la educación era necesario crear un reglamento capaz de responder a las transformaciones económicas, políticas y sociales que se estaban llevando a cabo. La Ley 559 de la Reforma Educativa hacía un llamado a la formación de consejos técnicos y estudiantiles para, entre otras tareas, organizar y evaluar las actividades académicas, coordinar aspectos de la enseñanza relacionados con la formación cívica y moral, y diseñar sistemas de calificación que no estuviesen basados en la memorización de textos. (55)

Con el objetivo de supervisar el trabajo de los profesores fue creado un cuerpo de inspectores técnicos, bajo la dirección del doctor Ángel Velásquez, que visitaba las escuelas del municipio, en zonas urbanas como rurales. 10 000 aulas nuevas se abrieron en todo el país, y con ellas nuevas plazas para los maestros desempleados (leyes 560 y 561).⁵⁶ En el día del maestro, en 1960, se convocó a ocupar en la provincia Oriental 708 plazas vacantes. Los maestros percibían un salario medio de \$ 87.50, que luego ascendió a \$ 160.00.

La Reforma Integral de la Enseñanza (Ley 680 del 23 de Diciembre de 1959) concebía la educación como un proceso constante que exige permanente renovación. La enseñanza primaria cumplía en él un rol fundamental como base para alcanzar niveles más avanzados (preuniversitario, técnico, universitario), y debía ser obligatoria para los niños entre 6 y 12 años de edad. La fórmula P – 6 – 3 – 3 – U – 3 enunciaba los distintos niveles del nuevo sistema educativo:

P: Nivel de enseñanza primaria.

6: Años de enseñanza primaria.

3: Años de nivel de enseñanza secundaria básica.

3: Años de nivel de enseñanza secundaria superior.

U: Nivel de enseñanza universitaria.⁵⁷

Con la Reforma Integral fueron eliminados el *Kindergarten* y las escuelas normales de Bayamo y Manzanillo. Más adelante el pre-primario sería sustituido por el preescolar.

Los primeros preuniversitarios fueron creados el 24 de diciembre de 1959 en Bayamo, Santiago de Cuba y Guana- bacoa (ley 680). La necesidad de industrialización del país compulsó al MINED a ofrecer 6500 becas de estudio en 13 escuelas para la enseñanza tecnológico-industrial.⁵⁸

La escuela técnica «General Milanés» de Bayamo —actual- mente un politécnico industrial— abrió su matrícula en 1959 convocando para las especialidades de Carpintería General

(curso básico), Carpintería en blanco, Ebanistería, Mecánica de taller y Electricidad.

Conforme disponía la Ley 561 se fue incrementando poco a poco el número de aulas. En septiembre de 1959 se contaba con 201 aulas; seis meses más tardes se habían abierto otras 100. En octubre de 1960 se construyó en Manopla un centro escolar que acogía centenares de niños de El Valle y los Indios. Paralelamente se incrementaban las matrículas tanto en las zonas urbanas como —fundamentalmente— rurales (ver anexo 6).

Luego de la histórica «Declaración de La Habana» se reglamentó el derecho de todos los niños a la educación. Uno de los principios de la Reforma de la Enseñanza era que no quedara un solo niño o maestro sin escuela.

Ley de Nacionalización de la Enseñanza

El 6 de julio de 1961, el Consejo de Ministros del Consejo Revolucionario aprobó la Ley de Nacionalización de la Enseñanza, abriendo las puertas de las escuelas a todos los niños sin distinción de raza, sexo, o condición social.

Durante los cursos escolares de 1959-1960 y 1960-1961 se impartieron clases en las escuelas creadas por el gobierno municipal y en las escuelas privadas que apoyaron el nuevo proceso, muchas de las cuales ya habían sido utilizadas como albergues para los alfabetizadores durante la campaña. Otras escuelas se opondrían a las intervenciones, y el temor de sus dueños a ser expropiados les llevaba a cerrar los establecimientos.

Entre las escuelas privadas intervenidas en Bayamo se encontraban la escuela Bautista, el Colegio Guevara nacionalizado por Urania Ramírez, que inicialmente asume la dirección provisional del mismo, rebautizado «Marcos Ramírez», donde se comenzó a trabajar con todos los sextos grados de los barrios urbanos, y el colegio Divina Pastora nacionalizado por Delina Gómez Quevedo, actualmente

escuela primaria «Manuel Ascunce». Para el curso escolar de 1961-1962 esta última escuela solicitó el apoyo de las ORI y la JUCEI para reparar el edificio y, sesionando en doble jornada, poder albergar cuatro escuelas primarias.⁵⁹

La matrícula en los centros preuniversitarios —urbanos y rurales— fue inicialmente de 210 alumnos, y se incrementó de modo progresivo hasta alcanzar para el curso de 1969-1970 la cifra de 31203 alumnos matriculados.

La puesta en práctica del Programa del Moncada en Bayamo mantuvo, así, una política acorde con las características del territorio. Entre sus conquistas cabe mencionar la transformación de un modo de producción y unas relaciones de propiedad de características semif feudales, la elevación de los niveles de la actividad económica y, en forma más discreta, de las capacidades productivas, la creación de nuevas fuentes de empleo, el aumento del nivel cultural y la mejora de las condiciones de vida.

Muchos de los temas analizados se plantean por primera vez en el territorio. Creemos que su estudio debe continuar profundizándose, no sólo por constituir una necesidad de nuestra historiografía, sino también por todo lo que representa este período de transformaciones revolucionarias para la sociedad cubana.

CITAS Y NOTAS

- 1 Fidel Castro Ruz. *La Historia me Absolverá*, p- 77.
- 2 Luis M. Bush Rodríguez. *Gobierno revolucionario cubano: génesis y primeros pasos*, p-1.
- 3 Fidel Castro Ruz. Ob. Cit, p- 33.
- 4 Periódico *Hatuey*, 24 de marzo de 1959, No 27.
- 5 *Ibíd*em, 16 de marzo de 1960, No 3, Año XXII.
- 6 Antonio Núñez Jiménez. *En marcha con Fidel*, p- 67.
- 7 Periódico *Surco*, 25 de abril de 1959. Año I, No 78, p- 1 y 3.
- 8 José Mayo. *Dos décadas de lucha contra el latifundismo*, p. 18.
- 9 Casa de la Nacionalidad Cubana: Fondo Robert A. Paneque
- 10 Ángel Lago Vieito y otros: *Bayamo en el Crisol de la Nacionalidad Cubana*, p. 18.
- 11 Casa de la Nacionalidad Cubana: Fondo Robert A. Paneque.
- 12 *Idem*.
- 13 Fidel Castro Ruz: *La Historia me Absolverá*, p- 75.
- 14 Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del PCC: *Constituciones de Cuba (1869- 1940)*.
- 15 Orlando Rey Santos: *Manual de derecho agrario*, p. 29.
- 16 José Luis Rodríguez García: *Cuba: Revolución y Economía 1959-1960*, p. 129
- 17 Las ZDA se identificaban con la inicial de la provincia donde estaban ubicadas, seguida de un un número. 0-23 fue el nombre de la de Bayamo.
- 18 Antonio Núñez Jiménez: *En marcha con Fidel*, p. 239.
- 19 Historiador de La Habana: *Reforma Agraria: Obra magna de la Revolución*, p. 59.
- 20 *Ibíd.*, p. 59.
- 21 Antonio Núñez Jiménez: *En marcha con Fidel*, p. 172.

- ²² Oscar Pino Santos: «*La ley de Reforma Agraria de 1959*» en Revista *Temas* No. 16-17 de junio/1999, p. 42.
- ²³ Casa de la Nacionalidad: Fondo Robert A. Paneque.
- ²⁴ José Luis Rodríguez: *Cuba: Revolución y Economía 1959-1960*, p. 94.
- ²⁵ Cratilio Navarrete Acevedo: *Apuntes sobre Derecho Agrario Cubano*, p. 86.
- ²⁶ *Ibíd.*, p. 92.
- ²⁷ José Luis Rodríguez: *Cuba, Revolución y Economía. 1959 - 1960*, p. 84.
- ²⁸ Registro de la Propiedad de Bayamo.
- ²⁹ En los comienzos no todos irían a los Estados Unidos. Rubén Menéndez, por ejemplo, un rico latifundista de la zona de Río Cauto, se fue a Jamaica, y Francisco Vidal a Venezuela. Salvador Cedeño: *Historia de Río Cauto*.
- ³⁰ Fondo Robert A. Paneque: Casa de la Nacionalidad.
- ³¹ Revista *INRA* No. 1, enero 1960 y No. 10, noviembre 1960.
- ³² Historiador de La Habana: *Reforma Agraria: Obra magna de la Revolución*, p. 56.
- ³³ Casa de la Nacionalidad: Fondo Robert A. Paneque.
- ³⁴ Periódico *Revolución*, 18 de enero de 1960. Año III, p- 4.
- ³⁵ Periódico *Surco*, 21 de julio de 1959, Año I, p- 1 y 5.
- ³⁶ *Ibíd.*, 21 de septiembre de 1959, p- 2.
- ³⁷ Una de estas denuncias tenía que ver con la construcción del canal sobre el río Yao por el gobierno de Carlos Prío Socarrás. Este proyecto había quedado inconcluso por el desvío de fondos, y sólo doce familias acomodadas de la región, entre que se encontraban la del millonario Manuel Arca Campos, además de la Compañía Operadora del Central Mabay, pudieron aprovechar sus aguas. *Ibíd.*, 8 de abril de 1959. Año I, No 64, p- 4
- ³⁸ Periódico *Revolución*, 26 de noviembre de 1959, p- 15.
- ³⁹ Periódico *Revolución*, 20 de enero de 1960, Año II, p- 12.
- ⁴⁰ *Ibíd.*, 26 de abril de 1960, Año III, p- 12.
- ⁴¹ Periódico *Revolución*, 4 de abril de 1960, Año III p- 19.
- ⁴² Periódico *Surco*, 20 de septiembre de 1961, Año III, No 220p- 5.
- ⁴³ Orlando Valdés. *Historia de la Reforma Agraria en Cuba*, p- 171.

- ⁴⁴ Fidel Castro. Ob. Cit, p-49.
- ⁴⁵ Luis Ángel Maillo Varona. Algunas consideraciones acerca de la situación social del municipio Bayamo en el período 1952- 1957. Trabajo de Diploma, Archivo CNC.
- ⁴⁶ Estos problemas sanitarios afectaron durante más de seis meses las calles Pío Rosado, Martí, Estrada Palma, Lora, Masó, Parada. Periódico *Hatuey*. Bayamo, Año XII, No.48, 10 de febrero de 1951.
- ⁴⁷ Con la nueva ley quedó eliminado el proyecto publicitario «Villa Jabón Candado», que prometía la entrega de una casa a aquéllos que comprasen jabones con el «Gallo de Oro». Un gran negocio para los productores, sin duda, pues entre los miles de jabones que se vendían solamente uno contenía el premio Revista *Bohemia*. La Habana, No.1, 1960,p-1 7
- ⁴⁸ 34 casas de Horno Arriba, perteneciente a Guisa, habían sido quemadas por orden de Pedro Morejón Valdés, que durante los últimos años de la República se desempeñó como jefe de la plaza militar de Bayamo.
- ⁴⁹ Centro de Información de la Casa de la Nacionalidad. Fondo Robert A. Paneque. Leg:759, Ex: Departamento de Viviendas Campesinas
- ⁵⁰ Documento Mimeografiado sobre la Ley de Reforma Urbana. P-5.
- ⁵¹ Periódico *Revolución*. La Habana, Año III, No. 576, p-1,13.
- ⁵² Archivo Histórico Provincial. Fondo Campaña de Alfabetización. Correspondencia Variada.Leg.25, Ex.319
- ⁵³ Fidel Castro Ruz: *Obra Revolucionaria* No. 49, p-7.
- ⁵⁴ Armando Hart Dávalos: *Obra Revolucionaria* No. 49,p-12.
- ⁵⁵ Gaceta Oficial. La Habana: Año LVII, No.43, 18 de Septiembre, p-7
- ⁵⁶ Documentos Personales de la Familia de José A. Velázquez, fallecido
- ⁵⁷ MINED: *Mensaje Educativo al Pueblo de Cuba*, p-57
- ⁵⁸ Periódico *Revolución*. La Habana, Hanói, No. 545, 13 de septiembre de 1960, p-5.
- ⁵⁹ Centro de Información Casa de la Nacionalidad Cubana. Fondo de Manuel Fruto Mendoza.

BIBLIOGRAFÍA

BECCERRIL ALBARRÁN, LILIA NAHELA. Revolución Agraria y Cooperativismo en Cuba. La Habana. Editorial Ciencias Sociales. 1989.

BUSH RODRÍGUEZ, LUIS M. Gobierno Revolucionario Cubano: Génesis y primeros pasos. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1999.

_____ y Reinaldo Suárez Suárez: Otros pasos del Gobierno Revolucionario Cubano. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2002.

CASTRO RUZ FIDEL. La Historia me Absolverá. La Habana. Imprenta Nacional de Cuba, La Habana, 1961.

CASTRO RUZ FIDEL: Informe del Comité Central del PCC al Primer Congreso. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1978.

Censo de Población y Viviendas Vol.XII. Provincia Granma. Comité Estatal de Estadísticas. Oficina Nacional del Censo. 1981

COLECTIVO DE AUTORES. En: La Plata, Sección de Investigaciones Históricas, Comité Provincial del PCC, julio-septiembre de 1989.

Colegio de Ingenieros Agrónomos Azucareros. Ciclo de conferencias sobre la Reforma Agraria, La Habana, 1959.

COLECTIVO DE AUTORES. Manual de Derecho Agrario. La Habana, Universidad de La Habana, 1990.

Compilación de leyes sobre la Reforma Urbana. Documento Mimeografiado.

DEL TORO GONZÁLEZ, CARLOS:» Antecedentes socioeconómicos de la Revolución de 1959". En: Temas. (Revista Temas). La Habana No. 16-17, junio 1999.

Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del PCC. Constituciones de Cuba 1869-1940. La Habana, 1958.

FEIJOO SAMUEL: Abrumadoras razones del éxodo rural cubano. Revolución. La Habana, Año II, 2 noviembre 1959.

GARCÍA GALLO, GASPAR JORGE: Bosquejo histórico de la Educación en Cuba. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1978.

GONZÁLEZ DEL CAMPO, LOREDANO: La Educación Rural en Cuba. La Habana, Sección de Artes Gráficas, 1945.

Historiador de La Habana. Reforma Agraria: Obra magna de la revolución en Cuba republicana. Oficina del Historiador de La Habana, 1960.

Historia de la ANAP de Bayamo.

IBARRA CUESTA, JORGE. CUBA 1898-1958: Estructura y procesos sociales. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1995.

Informe de rendición de cuenta de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Granma a la Asamblea Nacional. Julio 1985.

LABRADA VILLAVICENCIO, ISABEL JULIA: La Educación en Bayamo colonial y neocolonial. Trabajo de Investigación, Bayamo, 1996.

LAGO VIEITO, ÁNGEL Y OTROS. Bayamo en el Crisol de la Nacionalidad Cubana. Bayamo, Ediciones Bayamo, 1996.

MAILLO VARONA, LUIS ÁNGEL. Algunas consideraciones acerca de la situación social del municipio Bayamo en el período 1952- 1957. Trabajo de Diploma.

MAYO, JOSÉ. Dos décadas de lucha contra el latifundismo. La Habana, Editora Política, 1980, 98p.

MARTÍNEZ AMENGUAL, GUMERSINDO. Presencia de la Reforma Agraria en América. La Habana, Casa de las Américas, 1962.

MINED: Alfabetización, Nacionalización de la Enseñanza. La Habana, Imprenta Nacional de Cuba, 1961.

MINED: Mensaje Educativo al pueblo de Cuba. La Habana, Editorial del Departamento de Relaciones Públicas, 1960.

Navarrete Acevedo, Cratilio. Apuntes sobre Derecho Agrario. La Habana, Universidad de La Habana, 1987.

NÚÑEZ JIMÉNEZ, ANTONIO. En marcha con Fidel. Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1982.

NÚÑEZ MACHÍN, ANA: La Epopeya: Historia de la Campaña de Alfabetización. La Habana,, Editorial de Ciencias Sociales, 1983.

Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana. La Reforma Agraria, obra magna de la Revolución en Cuba Republicana. 1960. Tomo 1.

PANEQUE, ROBERT A. Fondo CNC. Partido Comunista de Cuba. Programa del Partido Comunista de Cuba. La Habana. Editora Política. 1987.

PÉREZ CRUZ, FELIPE: La Alfabetización en Cuba lectura histórica para pensar el futuro. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2001.

PINO SANTOS, OSCAR. Revista Temas No. 16-17/99. La Ley de Reforma Agraria de 1959.

_____: Los años 50 en Cuba. La Habana, Instituto Cubano del Libro, 2001.

Provincia Granma. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1977.

RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ERNESTINA. Formación y desarrollo de la propiedad privada sobre la tierra y de la estructura agraria en Cuba.

Universidad de Oriente.

REY SANTOS, ORLANDO. Manual de derecho agrario. Universidad de La Habana. La Habana, 1990.

RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS. Cuba: Revolución y economía 1959-1960. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1985.

_____: Desarrollo económico de Cuba 1959-1988. México, Editorial Nuestro Tiempo SA, 1990.

RODRÍGUEZ, CARLOS RAFAEL. Cuba en el tránsito del socialismo 1959-1963. La Habana, Editora Política 1979.

_____: Hacia la Reforma Agraria, Editorial Tierra Nueva.

SAN MIGUEL AGUILAR, MAYRA. La Reforma Agraria en Holguín. 1959-1861.

Seis Leyes de la Revolución. La Habana, Editora Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro. 1973.

TEXIER AVELLAINA, JORGE. Reforma Agraria. La Habana, Casa de las Américas, 1962.

VALDÉS ORLANDO. Historia de la Reforma Agraria en Cuba.

Archivos y Bibliotecas.

Archivo Histórico Provincial. Bayamo.

Archivo de la Casa de la Nacionalidad Cubana

Biblioteca Provincial 10 de Octubre. Bayamo.

Biblioteca Provincial Alex Urquiola. Holguín.

Biblioteca Provincial Elvira Cape. Santiago de Cuba.

Registro de la Propiedad de Bayamo

Periódicos y Revistas.

- *- Periódico *Norte*. Holguín
- *- Periódico *Surco*. Santiago de Cuba- Holguín.
- * Periódico *Revolución*. La Habana.
- * Periódico *Oriente*. Santiago de Cuba.
- * Periódico *Sierra Maestra*. Santiago de Cuba.
- * Revista *INRA*.
- * Revista *Cuba Socialista*.
- * Gaceta Oficial de Cuba.
- * Periódico *Hatuey*.
- * Revista *Bohemia*.

Entrevistas

Ruth Corona (Jubilada ANAP Provincial).
Rolando Reyes (Interventor).
Manuel Salvador Cedeño (Interventor zona Río Cauto).
José Carbonell Alard (Interventor en Bayamo).
Isabel Labrada Villavicencio
Susy Guevara Fajardo.
Urania Ramírez.
Elisa Velázquez

DATOS DE LAS AUTORAS

Damiana Niurka Perez Figueredo. (Bayamo, 1975).

Licenciada en Marxismo - Leninismo e Historia en el ISP» Blas Roca Calderio» de Manzanillo. Actualmente se desempeña como Investigadora de la Casa de la Nacionalidad Cubana, donde se le fue otorgada la categoría científica de Investigador Agregado. Ha publicado trabajos en volúmenes de Historia en la Palabra por Ediciones Bayamo y otros en revistas especializadas. Es Profesora Asistente Adjunta a la Universidad de Granma. Miembro de la UNHIC y de la Sociedad Cultural José Martí.

Sonia Niurka Tornes Mendoza. (Bayamo, 1974).

Licenciada en Marxismo - Leninismo e Historia en el ISP» Blas Roca Calderio» de Manzanillo. Actualmente se desempeña como Investigadora de la Casa de la Nacionalidad Cubana, donde se le fue otorgada la categoría científica de Investigador Agregado. Ha publicado trabajos en volúmenes de Historia en la Palabra por Ediciones Bayamo y otros en revistas especializadas. Es Profesora Asistente Adjunta a la Universidad de Granma. Miembro de la UNHIC y de la Sociedad Cultural José Martí.

Librerías del país donde pueden adquirirse los libros producidos por el Sistema de Ediciones Territoriales

Provincia	Librería	Dirección	Teléfono
Pinar del Río	Viet Nam Heroico	Calle Martí, no. 49, entre Gerardo Medina y Recreo	0 - 48 - 758035
La Habana	Punto y coma	Ave 41, s/n, entre 56 y 58 San Antonio de los Baños	0 - 47 - 383271
Ciudad de La Habana	Ateneo Cervantes	Bernaza, no. 9 esq. a Obispo	862 - 2580
Habana Vieja	El Ateneo	Línea, no. 1057, entre 12 y 14, Vedado	833 - 9609
Matanzas	Viet Nam	Calle Medio, s/n, esq. Callejón, Sacristía,	0 - 45 - 244782
	La Concha de Venus,	Céspedes, no. 551, esq. Coronel Verdugo, Cárdenas	0 - 45 - 379496
Villa Clara	Pepe Medina	Colón, no. 402, entre Gloria y Mújica, Santa Clara.	0 - 42 - 205965
Cienfuegos	Dionisio	Ave 54, no. 3526, entre 35 y 37, San Román.	0 - 43 - 525592
Sancti Spiritus	Julio A. Mella	Calle Independencia, no. 67 entre Callejón del Cero y Ave. de los Mártires.	0 - 41 - 324716
Ciego de Ávila	Juan A. Márquez	Calle Independencia, no. 15 entre Simón Reyes y José María Agramante	0 - 33 - 222788
Camagüey	Mariana Grajales	Calle República, no. 300 entre San Esteban y Finlay	0 - 32 - 292390
	Viet Nam	Calle República, no. 416 entre San Martín y Correa.	0 - 32 - 292189
Las Tunas	Fulgencio Oroz	Calle Colón, no. 151, esq. Francisco Vega.	0 - 31 - 371611
Holguín	Ateneo Villena Botev	Calle Frexes, no. 151, esq. Máximo Gómez.	0 - 24 - 427681
Granma	Ateneo Silvestre de Balboa	Calle General García, no. 9, entre Canducha Figueredo y Antonio Maceo, Bayamo	0 - 23 - 424631
	La Edad de Oro	Calle José Martí, no. 242 Esq. Antonio Maceo, Manzanillo.	0 - 23 - 573055
Santiago de Cuba	Amado Ramón	Calle José Antonio Saco, no. 356. Sánchez entre Carnicería y San Félix	0 - 22 - 624264
Guantánamo	Ñancahuasu	Calle Paseo, no. 555, entre Luz Caballero y Carlos Manuel de Céspedes.	0 - 21 - 328063
Isla de la Juventud	Frank País	Calle José Martí, s/n, esq. 22. Nueva Gerona.	0 - 46 - 323268

BAYAMO: LA REVOLUCIÓN EN EL PODER 1959 - 1965

fue impreso por Ediciones Bayamo
en el mes de octubre de 2009.
Esta edición consta de 200 ejemplares.